



ACUERDO N° 08

(junio 18 del 2022)

Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional Reingeniería 2022 de la Institución Educativa Denzil Escolar

El Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1491 de 2008, el Decreto 1290 de 2009, Ley 1620 de 2013,

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.5.6 establece que el Consejo Directivo tiene la función de: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución; g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.

2. Que la Ley 115 de 1994, en el artículo 73, establece: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

PARAGRAFO 1. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable"

3. Que el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994 determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que "todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio".

4. Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.2. Establece que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



5. Que el artículo 16 del Decreto 1860 de 1994, establece: "Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberán adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registra en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no procedieren así no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138, y 193 de la ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales".

6. Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de este establecimiento educativo y como tal, debe funcionar con principios de autoridad, orden y celeridad. Trazando políticas que redunden en el bienestar y funcionalidad de la institución de acuerdo a la Ley.

7. Que, de conformidad con las normas vigentes, sólo el Consejo Directivo de los establecimientos educativos, les corresponde fijar las pautas que orientan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

8. Que, para garantizar el desarrollo e implementación del Proyecto Educativo Institucional, el Consejo Directivo debe operar y funcionar en cumplimiento del mandato constitucional y en nombre del estado colombiano, cumplir y hacer cumplir con principios de celeridad, eficacia y eficiencia los procesos institucionales que redunden en la calidad de la educación.

9. Que, el documento Proyecto Educativo Institucional Reingeniería 2022 fue elaborado desde marzo 2021 hasta julio 2022 con la participación de la comunidad educativa, se crearon cinco (5) equipos de trabajo, cada equipo integrado por docentes, administrativos y directivos docente con un líder y cada grupo con un capítulo de revisión; dándole ajuste, modificación y actualización.

10. Que, la reingeniería del PEI de una manera juiciosa se desarrolló se socializó al Comité de convivencia, consejo de padres, consejo estudiantil y consejo académico desde febrero 2022 hasta junio 2022 para hacerle cualquier ajuste.

11. Que, después de analizar el documento que contiene el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL REINGENIERÍA 2022 de la Institución Educativa Denzil Escolar con sus anexos,

ACUERDA

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



Artículo Primero: Aprobar y Adoptar el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL para la institución educativa Denzil Escolar con sus anexos, ordenar su ejecución (poner en marcha).

Artículo Segundo: El PEI de la INEDE debe ser un documento de revisión permanente por parte de la comunidad educativa.

Artículo Tercero: Difundir el PEI de la INEDE y publicarlo en la página Web de la Institución www.denzilescolar.edu.co.

Dado en la Institución Educativa Denzil Escolar el día 18 de junio de 2022 en la ciudad de Riohacha.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Nombres y apellidos	Cargo	Documento	FIRMA
Diomedes Ordoñez De La Cruz	Rector	85.470.075	
Luz Daris Galván Diaz	Representante de Docentes	40.984.401	
Yeison Medina Argote	Representante de Docentes	1.065.574.713	
Janna del Pilar Cataño Osorio	Representante de los Egresados	1.119.391.509	
Rina del Carmen Gómez Uriana	Representante Padres de Familia	1.118.808.983	
Ariannys Berrio Martínez	Representante Padres de Familia	1.118.827.702	
Anyelis chamorro García	Representante de los estudiantes	1.118.822.129	



“PROYECTO EDUCATIVO DENZILISTA”

PEI.

“EDUCANDO EN FAMILIA”

2021-2022

ADOPTADO

**SEGÚN ACTA N° 08 DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 18 JUNIO DE 2022**



Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



TABLA DE Contenido

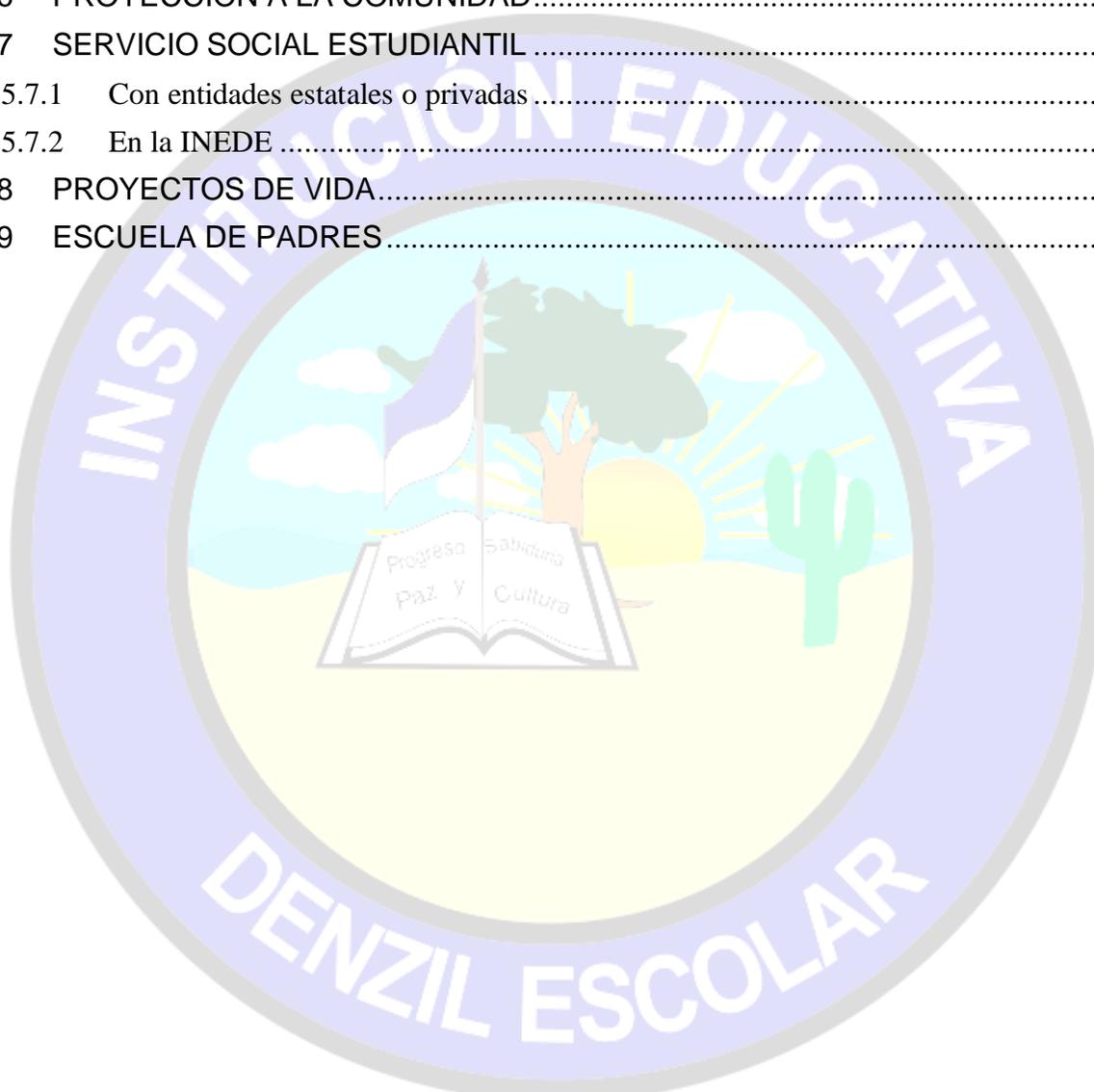
1	EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO	9
1.1	ESPACIO FÍSICO	9
1.2	RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION.....	9
1.3	IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....	13
1.4	CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR....	14
1.5	ORGANIGRAMA.....	15
2	COMPONENTE CONCEPTUAL.....	16
2.1	MISIÓN	16
2.2	VISIÓN.....	16
2.3	CULTURA INSTITUCIONAL.....	16
2.4	HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	17
2.5	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	17
2.6	FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	18
2.7	PERFIL DEL ESTUDIANTE DENZILISTA	18
2.8	PERFIL PROFESIONAL.....	19
2.9	PERFIL OCUPACIONAL.....	19
2.9.1	PERFIL DEL EGRESADO.....	19
2.9.2	PERFIL DEL DOCENTE.....	19
3	OBJETIVOS.....	19
3.1	OBJETIVOS GENERALES	19
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
3.3	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	21
3.3.1	La Bandera	21
3.3.2	El Escudo.....	21
3.3.3	El Himno.....	22
4	COMPONENTE PEDAGOGICO.....	22
4.1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	22
4.1.1	Políticas de Calidad y Mejoramiento Continuo.....	22
4.1.2	Políticas de Inclusión	23
4.2	REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA.....	24



4.3	MODELO PEDAGOGICO	25
4.4	PROPUESTA METODOLÓGICA.	25
4.5	CURRICULOS Y PLAN DE ESTUDIO	32
4.6	ESTRUCTURA PARA LOS PLANES DE AREAS	39
4.6.1	Asignaturas.....	40
4.7	PROYECTOS DE LA GESTION ESCOLAR	40
4.7.1	Educación para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía	40
4.7.2	Estudio, Comprensión y Práctica de la Constitución y La Instrucción Cívica, Democracia.....	41
4.7.3	Proyecto de Tiempo Libre (Arte, Educación Física y Cultura).	42
4.7.4	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	42
4.7.5	Justicia, Paz y Confraternidad	42
4.7.6	Historia de Colombia	43
4.7.7	Gestión del Riesgo	44
4.7.8	Catedra de la Paz	44
4.7.9	Fomento a la cultura del Emprendimiento	45
4.7.10	Educación Vial	45
4.7.11	Catedra de Estudios Afrocolombianos.	45
4.7.12	Catedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas	46
4.7.13	Proyecto de Gobierno Escolar	47
4.7.14	Proyectos de grado.....	47
4.7.15	Proyecto Banda Marcial y Musical	48
	AMBIENTES DE APRENDIZAJE.....	48
4.8	PROFUNDIZACION, ESPECIALIDAD, FORMACION COMPLEMENTARIA.	49
4.9	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	50
4.10	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y SEGUIMIENTO.....	53
4.10.1	Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes - SIEE. (Ver Anexo).....	53
4.10.2	Uso pedagógico de los resultados de las diferentes evaluaciones externas e internas. 53	
4.10.3	Comité de Calidad.	53
5	COMPONENTE DE LA GESTION A LA COMUNIDAD.....	54
5.1	PARTICIPACION Y CONVIVENCIA.....	54
5.2	PERMANENCIA E INCLUSION:.....	55



5.3	GOBIERNO ESCOLAR	55
5.3.1	Funciones	73
5.4	MANUAL DE CONVIVENCIA (Ver Anexo).....	78
5.5	MANUAL DE FUNCIONES (Ver Anexo)	78
5.6	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	78
5.7	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	79
5.7.1	Con entidades estatales o privadas	80
5.7.2	En la INEDE	81
5.8	PROYECTOS DE VIDA.....	82
5.9	ESCUELA DE PADRES.....	82





PRESENTACION

La reingeniería o resignificación del PEI para la Institución Educativa Denzil Escolar surge como el producto de un análisis de los diferentes componentes que intervienen en el ámbito educativo y social que se vienen presentando en los últimos años. La construcción del PEI se ha venido actualizando con nuevos elementos que enriquecen, cuestionan o validan el quehacer pedagógico de acuerdo a las exigencias de la sociedad y las nuevas leyes y normas del gobierno nacional.

En cada apartado o capítulo del PEI se menciona lo concerniente a la Filosofía Institucional, horizonte Institucional, misión, visión entre otros.

Teniendo en cuenta que la Institución Denzil Escolar, es de carácter oficial y se basa en el modelo pedagógico holístico, con énfasis en la sensibilidad humana, comprometida con la formación integral de sus educandos en los niveles preescolar, básica, media, adultos y modelos flexibles, fortalecidos con el talento humano institucional, comprometidos en la movilidad social, en principios de inclusión y gestores de jóvenes libres, autónomos y responsables, respondiendo a un contexto turístico y cultural. Es fundamental actualizar permanentemente nuestro Proyecto Educativo Institucional en aras de ofrecer un servicio de calidad, inclusiva integral, buscando que nuestros estudiantes sean los protagonistas del tejido social y puedan construir un mejor país.

Cabe señalar, que para la reestructuración del PEI se tuvo en cuenta lo establecido en la Ley General de Educación que hace referencia al PEI como “El proyecto Educativo institucional que responde a las expectativas y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país, por este motivo es concreto, factible y evaluable (Art. 73 Ley 115/94).

Por lo tanto, la Institución Educativa Denzil Escolar, concibe el PEI como una construcción colectiva, donde participan cada uno de los miembros de la comunidad educativa y donde se percibe el PEI como la carta de navegación institucional, que a través de una educación basada en valores democráticos, cívicos, éticos y morales se busca formar un estudiante integral, propiciando el desarrollo humano, la construcción del aprendizaje significativo, partiendo de un enfoque de desarrollo sostenible que contribuya a promover la competitividad turística y el emprendimiento institucional, local y regional.

**1 EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO****1.1 ESPACIO FÍSICO**

La institución educativa Denzil Escolar cuenta con 5 sedes, conformadas así:

Sedes	Aulas	B. San.	Bib.	Res.	S. Inf	A.Mul	S.Int	Lab.	Can	S.pro	A. adm
Principal Mega Colegio	36	12	1	1	3	1	0	2	1	1	1
Denzil escolar	23	3	1	1	1		1		1		1
Tawaira	7	3		1	1				1	1	1
Guayacanal	13	2		1							
Brisas del mar	5	2		1					1		

1.2 RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION

Mediante la ordenanza 004 del 5 de octubre del 1.985 la honorable asamblea departamental de la Guajira en su periodo de sesiones ordinarias y siendo presidente de la asamblea el Dr. Antenor Duran Carrillo y secretario Edgar Ferrucho, fue creado el colegio de bachillerato DENZIL ESCOLAR en el municipio de Riohacha, ubicado en la avenida 13 entre calle 53B y 55 de la ciudadela el Dividivi.

En enero del año 1.998 un grupo de moradores de la ciudadela, en su mayoría mujeres, liderado por el profesor Diomedes Ordoñez asumieron la tarea de limpiar la maleza y recoger la basura que invadía las tres aulas en obra negra que fueron construidas para la creación del colegio, logrando reunirse días más tardes con el secretario de educación municipal Dr. Mariano Estrada, con el fin de solicitarle la autorización oficial para la apertura de las clases, la cual fue negada.



Sin embargo, en febrero del mismo año se dio inicio al proceso de inscripción y matrícula con los hijos de los padres interesados y el 20 de marzo el profesor Diomedes Ordoñez asumiendo la dirección del plantel y apoyado por un grupo de bachilleres voluntarios y los líderes del sector, comenzó las clases en los niveles de preescolar y básica primaria, con 62 estudiantes, para lo cual solo se contaba con tres aulas en obra negra, tres tableros de tizas y sin pintar y los niños llevaban bloques y sillas de sus casas para sentarse y poder escuchar las clases.

Gracias a Dios a finales de marzo, la secretaría de educación municipal asumiendo su responsabilidad como representante del estado, mandó por orden de servicio a las profesoras Esther Daza y Yolis Brito y el mes siguiente la secretaria de educación Departamental Dra. Herlinda Gomez trasladó a la profesora Francia Mejía y para el mes de mayo a la profesora Leslie Peñaranda a nuestro plantel educativo, terminando ese año lectivo con 195 alumnos.

La construcción de cinco aulas más y la unidad sanitaria de niños y niñas con el convenio N° 2617 del FIS firmado en 1.997. En el año 1.999 el profesor Diomedes Ordoñez por intermedio del Dr. Luis Gomez Pimienta fue asignado legalmente como director y consiguió con Carbocol la construcción de una cancha deportiva poli funcional, con grada, un parque y un kiosco de reposo.

En diciembre del año 1,998 el profesor Diomedes Ordoñez con el respaldo y colaboración de la líder Herminia Nieves presentó ante la secretarías de educación la intensidad horaria del año siguiente y el proyecto de ampliación de la básica secundaria, el cual fue autorizado hasta noveno grado, y así en el año 1.999 se abrió el grado sexto y en consecuencia durante los años venideros se abrieron los cursos ascendentes (7º,8º y 9º), hasta que en el año 2.002 se certificó la primera promoción de educación básica secundaria, asegurando para el año 2.003 el grado Décimo y por razones obvia para el año 2.004 el grado once, surgiendo así la primera promoción de nuestro Plantel Educativo.

En el año 2.000 con recursos propios del plantel, el director puso en funcionamiento los baños y mandó a cercar el colegio con alambre púa y cerca viva (singla) y en año 2.002 consiguió la construcción de tres aulas más con el Dr. Hernando Deluque Gobernador y en el año 2.003 cuatro aulas más de dos pisos.

También en el año 2.003 con el convenio Municipio-Computadores Para Educar se adecuó la sala de informática y multimedia con 13 computadores y 9 computadores más en Red donados por la Gobernación, a su vez, se inauguró la Biblioteca del colegio donada por Promigas, se dotaron los salones con tableros acrílicos, se le colocó el portón de metal a la

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



entrada del colegio, se consiguieron 150 pupitres con el Dpto. y 30 pupitres para preescolar que compró la Asociación de padres de Familia.

Además, en el año 2.003 el profesor Diomedes Ordoñez fue designado por decreto Departamental como rector y según la resolución de creación 248 del 5 de noviembre del 2.002, el colegio pasa a ser Institucion Educativa como sede única según las nuevas políticas de Gobierno. Este mismo año en el convenio Promigas-Municipio se consigue el software School Control para la sistematización de matrículas, boletines, planillas, etc. del plante.

La Institución Educativa Denzil Escolar, siempre ha mostrado su interés por servir a las comunidades más vulnerables de la comuna 10 y sus alrededores, liderada por el Licenciado y Abogado Diomedes Antonio Ordoñez de la Cruz, personaje ilustre de esta comuna ya que fue quien dio inicio a esta prestigiosa casa de Estudio para esta Comunidad que adolecía de un Centro educativo para formar a sus niños y jóvenes y posteriormente adultos abriendo la jornada sabatina.

Fue así como observo que los niños de los barrios Tawaira, los Almendros, los Loteros, 31 de octubre entre otros se les dificultaba desplazarse hasta la sede Central de la IE. Denzil escolar e idea dialogar con los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de dichos barrios para dar inicio a su nueva meta, abrir una sede en el Barrio Tawaira, denominando a esta sede con el nombre de dicho barrio, funcionan las primeras aulas en la casa de la Docente Tatiana Martínez, allí se dio inicio a Preescolar y Primero con docentes contratados, al verse la casa Pequeña se contrata otra vivienda, abriendo los grados segundo y tercero, pero no conforme con ello y por la solicitud de cupos se vio en la necesidad de complacer a su comuna y abre la jornada de la tarde en dicha sede con los grados mencionados anteriormente.

Con ese espíritu de servicio que caracteriza al profe Diomedes busca un espacio más grande porque sus aspiraciones era prestarle el servicio completo a la comunidad en cuanto a la básica primaria, arrienda un Parqueadero, traslada de la sede Central a docentes nombrados, inicia con la Licenciada Tatiana Martínez, luego llegaron Omaira Ibarra y Elidilis Ibarra, además de ello envía a un Coordinador para que pernotara en dicha sede, colocando al frente al Profesor Oscar Gómez para que coordinara la sede, abriendo entonces los grados desde preescolar hasta Quinto.

Se preocupa por el bienestar de esta nueva sede y gestiona Pupitres nuevos, abanicos y tableros para acondicionar el trabajo pedagógico que venían haciendo los docentes nombrados y contratados hasta ese momento, además de eso gestiona un restaurante

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



escolar para que estos niños que venían sin desayuno ni almuerzo pudieran degustar alimentos saludables. Este acto del Rector les permite a los niños de escasos recursos tener una educación de calidad en su mismo espacio geográfico.

Luego en el 2009 comenzó la construcción de la sede Tawaira en el predio de la urbanización Tawaira ubicada en la calle 44ª# 9 -37 , gracias a la gestión del rector de la institución y de la líder del barrio, en el año 2010 se inició las labores académicas en las 5 aulas y los baños construidos inicialmente; continuaron con la construcción de dos aulas más, la parte administrativa(biblioteca, sala de informática, oficinas rector y coordinación, almacén , baños ,cocina) restaurante escolar , cancha deportiva y la tapia de la sede.

Hoy en día cuenta con 482 estudiantes con un total de 14 grupos de básica primaria la misma cantidad de docentes, una coordinadora y una docente orientadora. Esta sede también es un gran referente en la práctica de valores, educamos para la paz y la convivencia social a partir de la familia y de la comunidad.

La sede Brisas del Mar inicia su proceso de apertura el 28 de febrero del año 2011, mediante el decreto 102 del 2011 tras reunirse la Junta de Acción Comunal del barrio y analizar la necesidad que existía en el sector de un colegio. Inicialmente, el colegio comenzó a funcionar en una casa de barro del sector Brisas del Mar, no contaba con dotación de muebles ni enseres por lo que los estudiantes debían sentarse en tablones y sillas prestadas de los vecinos más cercanos. Cabe señalar, que el colegio comenzó a funcionar con una población de 60 estudiantes conformados por 15 estudiantes de preescolar, 15 del grado primero, 10 del grado segundo, 10 estudiantes en tercero, 8 estudiantes en cuarto grado y 2 estudiantes del grado quinto.

Actualmente la sede Brisas del Mar cuenta con 5 Docentes capacitados en el uso de las TIC, educación inclusiva y aprendizaje significativo, además cuenta con 150 estudiantes y una planta física dotada de 5 aulas de clase, 2 baterías sanitarias, un restaurante escolar, 1 cancha.

En el año 2014, ante el crecimiento de la población estudiantil en la sede Dividivi de la educación secundaria y la evidente falta de espacio en sus instalaciones, aprovechando un proyecto que había sido concebido previamente: la construcción de un mega colegio que serviría para albergar a los estudiantes de la Comuna 10. Este ambicioso proyecto se materializó, aunque al principio las instalaciones se encontraban en estado de abandono.



Fue entonces cuando el rector de la INEDE, en colaboración con líderes comunitarios y una gran parte de la comunidad educativa, tomó la iniciativa de ocupar las instalaciones de la gobernación el 28 de mayo de 2014, exigiendo que la administración del lugar fuera entregada a la institución educativa Denzil Escolar. Posteriormente, el 18 de junio de 2014, el señor Diomedes Ordoñez presentó una solicitud formal, mediante el oficio radicado 2014PQE4593, ante la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Riohacha, para que se reconociera oficialmente, a través de un acto administrativo, al Mega Colegio como la sede principal, siguiendo los acuerdos establecidos en el acta No 05 del 28 de mayo de 2014.

Finalmente, el 11 de agosto de 2014, mediante el decreto 056 de 2014, se formalizó la vinculación de la sede Mega Colegio a la institución Educativa Denzil Escolar. En ese año, la sede recién habilitada comenzó a operar con 20 aulas destinadas a la educación secundaria y 6 aulas para preescolar. Contaba con un cuerpo docente compuesto por 31 profesores para la secundaria y 6 para la transición. Desde entonces, el Mega Colegio ha ido evolucionando para satisfacer las necesidades de la población estudiantil, y en la actualidad, dispone de 30 salones para secundaria y 6 salones para preescolar, además de contar con 48 docentes para la educación secundaria y 6 para preescolar.

La sede Guaya canal fue entregado en comodato a la institución Educativa Denzil escolar el 29 de junio de 2017, se formó por la necesidad que había en los niños, ya que los estudiantes se la pasaban en la calle, paro de maestros etc... la comunidad siempre preocupada por las dificultades que se presentaban decidieron hablar con el señor rector para que se hiciera cargo de esa sede, la administración Temporal para el sector Educativo del Departamento de la Guajira, Distrito Especial de Riohacha, Uribia y Maicao, un inmueble del Departamento para la prestación del servicio de educación. Y se adscribe mediante la resolución 475 de 2017.

1.3 IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

MUNICIPIO		RIOHACHA- LA GUAJIRA	
ZONA	Urbana__Oficial		
UBICACION	COMUNA 10		
GRUPO ETNICO	Negritudes, Wayuu, Wiwa. Mestizos. Migrantes.		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEL	INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR	
CODIGO DANE	144001003404	NIT-8250006500	

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



DIRECCION	Cra 7h N° 57-44	Teléfono.
CELULAR	300-551-4780	Rector@denzilescolar.edu.co
INFORMACION DE SEDES		
NOMBRE DE SEDE	Código DANE	Dirección
PRINCIPAL MEGA-COLEGIO	144001005556	Cra 7H n°57-44
EL DIVIDIVI	144001003404	Cra 12C N°65-40
TAWAIRA	144001003405	Calle 44 N° 9-37
BRISAS DEL MAR	144001003406	Cra 0 N° 58-35
GUAYACANAL	144001800771	Calle 76 N° 12B 37
JORNADAS	Mañana, tarde, Única , Sabatina	
NIVELES	Preescolar, primaria, secundaria, media	

1.4 CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR

La Institución Educativa Denzil Escolar, se encuentra ubicada en la comuna 10- del Distrito Capital Turístico de Riohacha – la Guajira. Tiene 24 años de existencia y surgió de la necesidad de los desplazamientos masivos de la gran mayoría de las familias afectadas por la ola de violencia en algunas regiones del país. La comunidad cuenta actualmente con tres vías de acceso: La principal que conduce a la salida a Riohacha, cuyas referencias es el basurero Municipal, la segunda va por la carrera 7H, y la tercera está en la carrera 12c, estas vías están pavimentada facilitando el acceso, movilidad y la calidad de vida de sus habitantes.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

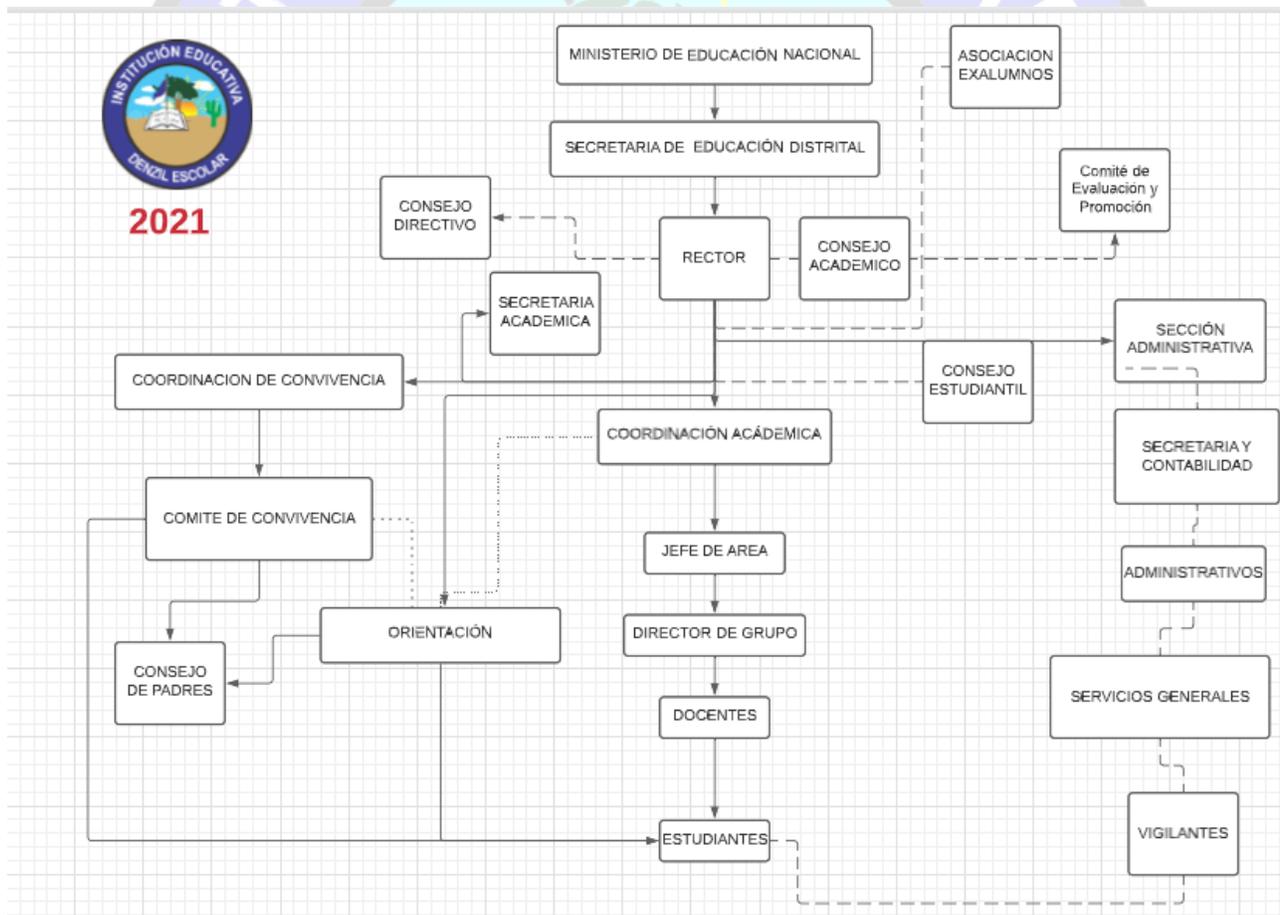
Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



En la actualidad cuenta con 5 sedes distribuidas de la siguiente manera:

Nº DE SEDE	NOMBRE SEDE	DIRECCION
Sedes Nº 1 Principal	Mega Colegio	Carrera 7h Nº 57-44
Sedes Nº 2	El Dividivi	Carrera 12c Nº 65-40
Sedes Nº 3	Tawaira	Calle 44 Nº 9-37
Sedes Nº 4	Guaya canal	Calle 76 Nº 12b 37
Sedes Nº 5	Brisas del Mar	Carrera 0 Nº 58-35

1.5 ORGANIGRAMA



Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



2 COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 MISIÓN

La Institución Educativa Denzil Escolar, es de carácter oficial, basados en el modelo pedagógico holístico, con énfasis en la sensibilidad humana, comprometida con la formación integral de sus educandos en los niveles preescolar, básica, media, adultos y modelos flexibles, fortalecidos con el talento humano institucional, comprometidos en la movilidad social, en principios de inclusión y gestores de jóvenes libres, autónomos y responsables, respondiendo a un contexto turístico y cultural.

2.2 VISIÓN

La Institución Educativa Denzil Escolar en el 2025 será reconocida a nivel distrital y departamental por el fomento de la cultura turística a través de los proyectos transversales, convirtiéndose en un centro de transformación de la comunidad educativa, desde el fortalecimiento pedagógico en el uso de las TIC y competencias laborales.

2.3 CULTURA INSTITUCIONAL

RELACIONES CON EL MANUAL DE CONVIVENCIA

Con la forma de interactuar de las personas favoreciendo la formación integral en ambiente de libertad y respeto.

• **DERECHOS** Es la facultad natural que tiene cada persona para vivir legítima y dignamente su vida. Por medio del derecho se puede exigir todo lo que las leyes o las autoridades Establecen y que se relaciona con las personas que conforman la Comunidad Educativa.

• **DEBERES** es la obligación que tiene toda persona sana de obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia.

• **ESTÍMULO** Es el premio, distinción, mención o reconocimiento que se ofrece a las personas con el fin de resaltar un buen comportamiento o un desempeño social, académico, científico, cultural y deportivo.

CONVIVENCIA Es la capacidad de vivir juntos; ponerse en el lugar del otro, compartir, cooperar, respetar, comunicarse, participar y aportar ideas críticas y creativas con sentido de unidad.

• **CORRECTIVO PEDAGÓGICO** Es una medida adoptada por la autoridad competente de



la Institución con el propósito de subsanar situaciones o comportamientos indebidos en el desarrollo de los procesos formativos y de aprendizaje tanto a nivel discente como docente.

VIVIENDO EN FAMILIA DENZILISTA nuestro Lema que adopta la Institución como elemento fundamental para una sana convivencia social con proyección y participación comunitaria.

ELEMENTOS DEL PEI CON QUE SE RELACIONAN

- ✓ Integralidad
- ✓ Desarrollo de las facultades humanas
- ✓ Reconocimiento del derecho y el deber del aprendiz como gestor de su conocimiento
- ✓ Aceptación del carácter social del conocimiento para una mejor sociedad
- ✓ Vinculación directa con la realidad socioeconómica en el contexto nacional e Internacional
- ✓ Orientación de trabajo productivo

DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Los pueblos indígenas de Colombia, han tenido que ver con el largo proceso histórico las cuales han hecho un gran aporte histórico a nuestro pueblo colombiano, el departamento de la guajira tiene una de los grupos indígenas más grande de Colombia como son los Wayuu., tenemos otros grupos étnicos en menos proporción, a los cuales se les respetan sus tradiciones, costumbres, lengua.

2.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL.

Desde la perspectiva institucional, se busca formar estudiantes respetuosos con la diversidad, con el medio ambiente, responsables con sus deberes y obligaciones, comprometidos con su desarrollo personal y de su entorno y con muchos valores éticos, cívicos y morales y ser personas analíticas, críticas y reflexivas.

2.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La educación tiene un carácter democrático, participativo y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y en la solidaridad de las personas que integran nuestra comunidad educativa. Para poder potencializar el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integrar, físico, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.



El propósito que persigue nuestro quehacer pedagógico va en pos de una búsqueda de la excelencia como sinónimo de la calidad tanto humana como educativa, partiendo de una formación integral, que brinde autonomía, sentido de solidaridad, respeto, pluralismo y participación democrática. Donde se tenga en cuenta los ámbitos de la vida personal, familiar y social, tomando como referentes el respeto a la vida, a la paz, a la convivencia, la justicia, la equidad, así como el ejercicio en la tolerancia, el respeto y la libertad.

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, la Institución Educativa Denzil Escolar, establece la aceptación y vivencia de los principios institucionales, tales como amor, sentido de pertenencia, igualdad y equidad, respeto por las diferencias, responsabilidad, compañerismo, trabajo en equipo, gestión de paz, cultura, valores cívicos y de convivencia en familia y sentido analítico y crítico

2.6 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La mentalidad y procederes institucionales se encuentran fundamentados en el artículo 67a de la constitución política de Colombia y la ley General de Educación en sus artículos 1 y 5 que define la Educación como: “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus deberes y de sus derechos”.

2.7 PERFIL DEL ESTUDIANTE DENZILISTA

El estudiante Denzilista se reconoce como un Ser social:

- ❖ Responsable con sus deberes, obligaciones, compromiso para asumir los retos y desafíos que se presentan en la vida para salir adelante.
- ❖ Comprometido con sus deberes religiosos y todas las orientaciones que le sirva para su crecimiento personal y social.
- ❖ Con gran sentido de solidaridad, cooperativismo, cívico y moral.
- ❖ Respetuoso de las creencias, de las diversidades, actitudes, opiniones, pensamiento de los demás, y con el medio ambiente.
- ❖ Con actitud positiva, capacidad de liderazgo y de comunicarse e interrelacionarse con los demás.
- ❖ Con aptitudes al desempeñarse con eficiencia en el proceso de aprendizaje y continuar sus estudios de educación superior para realizarse como profesional.



2.8 PERFIL PROFESIONAL.

El desarrollo humano y profesional de los estudiantes Denzilistas, está orientado a la formación en valores, tales como el afecto, la autoestima, el respeto, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, con una mirada de identidad con el mundo, la ecología, el medio ambiente, acorde a los avances tecnológicos y científicos, en la formación de individuos competentes en la vida cotidiana y el campo laboral.

2.9 PERFIL OCUPACIONAL.

Ante todo, se desea cumplir un papel importante en el desarrollo local, principalmente en la comuna 10 del municipio de Riohacha, regional y nacional, formando un estudiante activo, productivo, creativo, emprendedor, analítico, crítico y funcional en esta sociedad civil y pluralista como lo es Colombia

2.9.1 PERFIL DEL EGRESADO.

El egresado de la Institución educativa Denzil Escolar debe distinguirse por sus valores éticos, cívicos y morales, emprendimiento laboral, comunitario y su intachable vida familiar y social, trazándose metas para obtener el éxito personal y social que ayude al desarrollo y transformación de la región, en aras de dejar un legado sentado en las bases de los principios denzilistas.

2.9.2 PERFIL DEL DOCENTE

La institución cuenta con el servicio de profesionales de la educación (docentes) comprometidos con sus deberes y obligaciones, desde una formación integral y humano, cooperativos, solidarios, responsables, dotados de valores cívicos, éticos y morales. También, con visión de superación hacia la formación en: especializaciones, maestrías, doctorados, pos doctorados.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

La Institución Educativa Denzil Escolar tiene como objetivos:

1. Generar ambientes de aprendizajes, promoviendo valores democráticos, cívicos, éticos y morales que permita la formación integral de los estudiantes, propiciando el desarrollo humano, favoreciendo la construcción y aplicación del conocimiento por el mismo estudiante, con un enfoque de desarrollo sostenible que aporten en la mejora

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



de la competitividad turística de los territorios al largo plazo a través de proyectos desarrollados en la institución.

2. Desarrollar y dinamizar los diferentes proyectos pedagógicos/investigativos o de aula, que conlleven a la comunidad educativa a buscar alternativas de solución a problemas presentados permitiendo la fluidez del conocimiento, la comunicación, la interrelación entre sí, fomentando el desarrollo integral de los individuos.
3. Implementar políticas de articulación en todos los niveles y modalidades que permitan forjar ambientes de sana convivencia con base en el respeto a la diferencia de pensamiento, la diversidad inclusiva y la resolución creativa y conciliada de conflictos basados en las normas legales vigentes.
4. Comprometer a los padres de familia/acudientes a participar activamente en los diferentes procesos de formación académica y disciplinaria a través de los grupos de apoyo con el fin de aunar esfuerzos para alcanzar las metas propuestas a nivel institucional.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Promover ambientes de aprendizaje que permita estrechar los lazos de amistad, fraternidad, cooperativismo, sentido de pertenencia, haciendo a todos partícipes independiente de sus necesidades.
2. Crear espacios de reflexión estudiantil para el desarrollo del pensamiento con sentido crítico y analítico, que involucre múltiples aspectos; cómo el pluralismo cultural, el reconocimiento de las diferencias a través de proyectos, con el apoyo de instituciones externas.
3. Potenciar los diferentes proyectos en valores, cívicos, democráticos, que permitan el fortalecimiento de los principios éticos y morales del individuo para que pueda tener una vida íntegra en comunidad.
4. Generar espacio de formación docente, donde puedan estar en constante interacción con las dinámicas del conocimiento, y puedan aplicarlo en el mejoramiento de los procesos de aprendizajes.
5. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el respeto por la diferencia, y la aceptación del otro como mecanismos de la inclusión escolar mediante escenarios pedagógicos que impliquen las relaciones interpersonales.



6. Proponer dinámicas que promuevan la inclusión a la diversidad en todas sus manifestaciones, incentivando actividades encaminadas a la práctica del respeto a las diferencias para propiciar una sana convivencia.
7. Integrar en los diferentes grupos de apoyo a los padres de familia permitiendo una relación intrínseca entre padres, estudiantes y docentes para contribuir a su transformación personal, la de su acudido y la de su entorno en general, de manera positiva.
8. Formular actividades que motiven a los padres de familia a participar activamente en los diferentes eventos que se desarrollen en la institución para afianzar la interrelaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa

3.3 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Son las insignias que identifican a las Instituciones en ellas se irradian el sentir, el respirar, el quehacer que se encuentra en la misión y el sueño y anhelo de la su visión.

3.3.1 La Bandera

Está conformada por dos colores el Azul y el Blanco, el azul enaltece simbólicamente al cielo y el color del bello Mar Caribe, que en sus entrañas guarda infinitas riquezas, pilares de la economía Guajira y atractivos turísticos para el resto del país.

El Blanco, representa la tranquilidad, la paz y la riqueza de la sal marina, fuente de trabajo permanente para la etnia Wayuu, grupo indígena oriundo de la Guajira. Sus dimensiones son 1.20 mts de ancho por 1.50 mts de largo.

3.3.2 El Escudo.

Se encuentra revestido en forma circular por los colores representativos de la institución: Azul y Blanco. En su interior encierra conjugadamente, un círculo exterior donde va escrito: **INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR**, adornado por dos estrellas y en un círculo interior lleva un **ARBOL DE DIVIDIVI**; que representa el tesón y la perseverancia de la comunidad Denzilista y de la ciudadela, el cual lleva el mismo nombre y se encuentra rodeada de muchos árboles de esta especie que es propio de la región guajira. Un **CARBON**; que simboliza la fortaleza en riqueza de la comunidad educativa y su localidad, de una región semidesértica que lucha por salir adelante. **UN LIBRO ABIERTO**; que en su interior lleva escrito las cuatro (4) palabras insignias: **PROGRESO, SABIDURÍA, PAZ Y CULTURA**, que son la razón de ser de la institución. La **BANDERA**, desplegada con los

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



colores simbólicos el Azul y el Blanco. **EL SOL** representa la riqueza y energía natural y los exóticos contrastes de los paisajes Guajiro.

3.3.3 El Himno

Su letra y música fue compuesta por el profesor **Diobildo Meriño Mendoza**, y dice así:

CORO

Estudiantes, Denzilistas, vamos todos a la historia cambiar
Somos agua, somos vida y el futuro de un pueblo al andar
Sol y arena, cielo y brisa, entre singla nuestra identidad

I

Naturaleza, vida y esperanza progreso cultura y paz
Sabiduría entre banderas blancas y el azul la riqueza del mar
Nuestros sueños nacen en las aulas con la enseñanza que el profe nos da

II

En una tierra de indios y castas que Dios bendiga al Denzil Escolar
El Dividivi, la Lucha y Cien Casas y los barrios que aledaños están
Diversas clases sociales en alianzas por una formación integral.

III

Aquí somos una sola Colombia, gente amable que anhela la paz
Nuestros valores son de patria y honra y estudiando podremos lograr
Si el desplazado regresa a su gloria y así el campo reverdecerá

4 COMPONENTE PEDAGOGICO

4.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.1.1 Políticas de Calidad y Mejoramiento Continuo.

La Institución Educativa Denzil Escolar, ofrece una educación formal desde preescolar, básica y media, en las jornadas Matinal, Vespertina y Sabatina (educación para adultos). Los criterios pedagógicos están fundamentados en la construcción del conocimiento diario, en la relación a la comunicación e interrelación de su diario vivir. El resultado se sustenta en los logros y contenidos propuestos por cada docente, quienes, desde cada área, unifican los criterios de manera transversal e interdisciplinar, para conseguir los objetivos que conllevan a la formación integral y el desarrollo humano.

El saber pedagógico denzilista se produce permanentemente en el trabajo diario, basado en la investigación e innovación constante, siendo coherente en lo que se dice y se hace,

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



en las capacidades, habilidades y talentos de los estudiantes y maestros y en lo significativo y trascendente de lo que se aprende. Esto invita a los maestros a ser recursivo y estratégico, desde el empleo de mejores procedimientos y los recursos, en aras de la formación personal y avances tecnológicos.

Dentro del marco de las políticas internacionales se pide que las instituciones educativas se eduquen para hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad (bajo el criterio de acuerdo de los directivos y padres de familia). Para el Ministerio de Educación Nacional, la inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes y, para lograrlo se requiere desarrollar estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad.

Tener concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derecho y de valores, e implementar didáctica de enseñanza flexible e innovadoras que permitan una educación, ofreciendo diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evaluando diferentes niveles de competencias.

Diseñar proyectos de vida con los estudiantes, desde el desarrollo de las áreas de ética y religión, aplicados de manera transversal, que les permita crear en ellos unas expectativas para su vida futura en beneficio de Él, su familia, entorno y por ende de la sociedad.

Establecer mecanismos que permita el acercamiento de los egresados, para que cuenten a los estudiantes sus historias de vida, sus experiencias, alcances y logros. Y por último crear estrategias y espacios para la preparación de los estudiantes para que se puedan enfrentar a las pruebas SABER y la sepa sortear de manera competitivo.

4.1.2 Políticas de Inclusión

Dentro del quehacer de la Institución Educativa Denzil Escolar, la inclusión es entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, la cual implica apertura a los sistemas educativos, económicos, políticos, sociales, religiosos, culturales y científicos. En este sentido se propone una educación con las puertas abiertas para el desarrollo de la libre personalidad, como lo contemplan los derechos humanos y la Constitución Política de Colombia. En este sentido, Dueñas (2010). Señala que la inclusión se encuentra sustentada en “la participación de los estudiantes en el currículo de las comunidades escolares y en todas las actividades del centro; la aceptación de la diversidad como elemento enriquecedor; el proceso de construcción de comunidad; el derecho de toda persona a participar en la sociedad y a ser escolarizado en



el contexto en el que vive; la provisión de recursos, servicios de apoyo y ayuda complementaria” (pág. 363).

Se deja por sentado “la inclusión educativa al ser un proceso activo y participativo en la comunidad escolar, implica cambio tanto en la filosofía y en la práctica educativa, como en el currículo y en la organización escolar. Estos cambios no solo afectan a los educandos con necesidades específicas de apoyo, sino que tiene un alcance general para todos los estudiantes” Dueñas (2010, pág. 363). En la Institución educativa Denzil escolar, existe un proceso de inclusión de estudiantes pertenecientes a diferentes grupos étnicos, sociales y raciales, emigrantes e inmigrantes por razones de desplazamiento y cruce de fronteras, hijos de reinsertados y de comunidades marginadas y vulnerables por falta de oportunidades de trabajo. Por tanto, para las Necesidades Educativas Especiales; Acceso y Calidad como principio y políticas educativas, se abre el espacio, sin el compromiso de trato espacial y/o clínico, sino bajo la tutoría y responsabilidad del padre de familia o acudiente, quien se compromete de manera voluntaria, por medio de un acta, en el refuerzo de las actividades realizadas dentro y fuera del aula de clase y hacerle acompañamiento permanente mediante un tutor si el caso lo amerita, con el fin de alcanzar los logros del curso al que pertenece.

4.2 REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA.

POLITICAS DE CALIDAD SEGUN ESTABLECE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

Las políticas van encaminadas a generar un cambio importante de la calidad de la educación en el país, con la introducción del enfoque basado en el desarrollo de las competencias. También se debe actualizar la calidad educativa a las reformas ocurridas a través de la modernización del estado y la necesidad de incorporar la calidad de la educación a la modernización. Lo que hace necesario adecuar los sistemas educativos a las nuevas situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que experimentan a nivel global.

Para incorporar la calidad del sistema a nivel nacional, se requiere de incorporar los referentes de calidad, tales como:

- ✓ Estándares Básico de Competencia.
- ✓ Lineamientos curriculares
- ✓ Las orientaciones.
- ✓ Matrices de Referencia
- ✓ Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



4.3 MODELO PEDAGOGICO

El Modelo Pedagógico pensado es el Holístico

Los criterios metodológicos están enfocados desde las bases fundamentales del ENFOQUE DESARROLLADOR, por lo cual, basados en las teorías de R. Porlán, proponemos un modelo integrado HOLISTICO en los métodos de enseñanza-aprendizaje del maestro denzilista, que articula los contenidos, la planeación y los intereses del estudiante, en función con nuestra filosofía, misión y visión institucional.

4.4 PROPUESTA METODOLÓGICA.

Práctica Educativa: Instrumentos pedagógicos personalizados

- ✓ Programación General
- ✓ Programación General por áreas
- ✓ Objetivos por niveles y grados.
- ✓ Diagnóstico inicial y final por Dirección de Grupo
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Evaluación integral (Formativa y Sumativa)
- ✓ Proyectos de aprendizaje

El modelo pedagógico Holístico

Este modelo integrado tiene una fundamentación epistemológica, psicológica, pedagógica y ética, de acuerdo con los paradigmas que surgen en cada una de estas disciplinas en el aula de clases, donde se combinan los métodos inductivos y deductivos o deductivos e inductivos en los procesos desarrollados por el docente en las distintas áreas del conocimiento, obligatorias y fundamentales o de nuestra especialidad que es en informática empresarial.

También tomamos de Kant, la idea de que no es posible para el ser humano no conocer el objeto en sí o tal como es, sino que siempre se nos presenta como “fenómeno” es decir, como el resultado de la interacción de los conceptos o categorías con las intuiciones o datos de los sentidos. No conocemos la realidad en sí misma si no la construcción que, a partir de nuestra interacción con el mundo hemos realizado en ella.

La educación holística, aprendizaje holístico o educación integral es una filosofía educacional y forma constructivista basada en la premisa de que toda persona encuentra su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos con la comunidad, el mundo natural y valores como la compasión y la paz. Se trata de una educación completa

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



e integradora, que busca despertar una devoción intrínseca por la vida y la pasión por el aprendizaje.

Desde esta perspectiva la educación es considerada un sistema vivo y en constante progreso y evolución. Los principios holísticos de interdependencia, diversidad, totalidad, flujo, cambio, unidad, sostenibilidad, etc. están en la base de este nuevo paradigma educativo, cuyo objetivo es la formación integral del ser humano.

El paradigma holístico no se puede relacionar con creencias religiosas, dogmas ni rituales; como institución ideológica, dogmática y manipuladora, aunque puede incluir una visión histórica de las religiones y un estudio del diálogo interreligioso. Por su parte, la espiritualidad es algo indefectible, pues es la conciencia del mismo ser dentro del Mundo y el Universo. Es la naturaleza esencial del ser humano, el cual es capaz de percibirla más allá de creencias, dogmas e instituciones o líderes organizados.

La educación holística toma a la ciencia como base y reconoce el mundo como una compleja red de relaciones entre las distintas partes de un todo global. Del mismo modo, no considera tan importante el aprendizaje de teorías y modelos como el verdadero desarrollo de mentes científicas, capaces de hacer un uso inteligente y creativo de los recursos tecnológicos actuales.

A esta manera de entender el aprendizaje, se suma todo un conjunto de propuestas que han contribuido a la formulación de una metodología constructivista. Entre dichas propuestas vale la pena mencionar:

- **La teoría del aprendizaje significativo:** el aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos del grupo educando, están adaptados a su etapa de desarrollo y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.

- **Aprendizaje por descubrimiento:** no hay forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los participantes soluciones, los facilitadores deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.



•**Las zonas de desarrollo:** un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.

•**El aprendizaje centrado en la persona-colectivo:** la persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.

•**Aprender imitando modelos:** este enfoque resulta especialmente importante para la enseñanza aprendizaje de contenidos actitudinales, lo cual es una debilidad en la mayoría de propuestas. De acuerdo con ella, la persona-colectivo desarrolla una llamada capacidad vicaria, la cual le permite el aprendizaje por observación, mediante la imitación, por lo general inconsciente, de las conductas y actitudes de personas que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son aprendidos en un proceso de aprendizaje de tres fases: atención, retención y reproducción. Con relación a ello, lo más importante es que con la práctica las personas-colectivos aprendan los contenidos guías, las generalizaciones más que ejemplos específicos.

•**La metodología activa:** siguiendo a Moisés Huerta, un método es activo cuando genera en la persona-colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El facilitador es en ese sentido, quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, si descuidar que los métodos son el medio y no el fin. “La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación”.

•**El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo:** en la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar a la persona-colectivo en el proceso de aprender. Al proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le denomina metacognición.



• **La teoría de las inteligencias múltiples:** en nuestro ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas inteligencias son:

Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal). En el marco de las inteligencias personales, también se plantea una llamada inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

• **Ecología de la educación:** el ambiente de aprendizaje en una aula o proceso constructivista, se configura como resultado de diversos factores entre los cuales cabe destacar la metodología, pues en ella se interrelacionan diferentes variables: la organización y tipo de contenidos, las secuencias de actividades, la toma de decisiones sobre el proceso a seguir, las técnicas de trabajo individual, los planteamientos de trabajo en grupo, las formas de agrupamiento, la organización del tiempo y la organización del espacio. Todo ello es conocido como ecología de la educación.

El programa o diseño curricular por competencias

Programar por competencias significa haber identificado el conjunto de conocimientos, saber ser y saber hacer organizados que el sujeto de la capacitación necesita para ejecutar adecuadamente una tarea o un conjunto de tareas que satisfagan exigencias sociales o individuales precisas; de manera que el análisis del contexto y de los individuos que en él se desenvuelven, juegan un papel determinante al momento de planificar.

En sentido amplio, una competencia es un conjunto de capacidades, una macro habilidad que integra tres tipos de saberes:

- El saber conceptual: referido a la habilidad para el manejo de conceptos, datos, informaciones y hechos.
- El saber procedimental: relacionado con la habilidad para ejecutar una acción o secuencia de acciones siguiendo métodos, técnicas y/o estrategias adecuadas a la resolución de una tarea concreta.
- El saber actitudinal: concerniente a la habilidad para vincular el saber y el saber hacer a valores, principios o normas que configuran nuestras actitudes, asegurando que la



búsqueda del éxito y el progreso personal-colectivo no se contradigan con el bienestar social.

Formalmente, un diseño curricular debe aportar a) una Fundamentación, es decir, la explicación de las razones o motivos que justifican la necesidad del programa de formación que se plantea; b) los Objetivos, referidos al propósito o propósitos generales de enseñanza, definidos en función a las necesidades de aprendizaje identificadas; c) los Perfiles, o determinación de las características de la persona-colectivo a quien va dirigida el programa, las competencias de aprendizaje generales demandadas para la persona-colectivo que se va a formar y las principales áreas ocupacionales en las que puede desempeñarse; d) la Estructura Curricular Base y e) las Unidades de Aprendizaje.

En un mayor nivel de desarrollo, corresponde al facilitador del curso planificar cada sesión de aprendizaje, considerando secuencias formativas que permitan poner en práctica las actividades previstas en cada unidad de aprendizaje, para el logro de las competencias planteadas.

En los seres humanos, los mecanismos más importantes a través de los cuales el medio altera la conducta son el aprendizaje y la memoria. Somos lo que somos por lo que aprendemos y lo que grabamos. Fitzpatrick.

Las últimas investigaciones científicas en neurociencia, demuestran que el ser humano es “plástico”, es decir, tenemos la capacidad de adaptarnos, de aprender y de superar las limitaciones de nuestro entorno. Harvard 2021

Teniendo en cuenta lo relatado anteriormente, incluiremos entre nuestros fundamentos prácticos el Modelo Pedagógico del Aprendizaje Autónomo Metacognitivo del Lenguaje y la Matemáticas de 6º y 7º- **MALEMA** que se fundamenta en los siguientes aspectos:

Persona que Aprende, con mayores necesidades de aprendizaje en lenguaje y matemáticas, aprendiz autónomo, responsable, constructor consciente del conocimiento.

En MALEMA, las Niñas y Niños son personas con nombre propio, están mediados y acompañados por un Educador-mediador, que desarrolla el aprendizaje autónomo metacognitivo desde el lenguaje, las matemáticas, el juego, la solución de problemas, la lectura comprensiva y crítica.

Los niños y niñas, resuelven problemas, expresan críticamente, son autónomos.

- I. Toma Decisiones conscientes, Planea Metas de Aprendizaje;

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



- II. Autorregula, decide y despliega una Estrategia de aprendizaje con procesos, recursos y tiempos;
- III. Metacognición, autoevalúa la meta de aprendizaje y la estrategia.

Constructor autónomo, feliz, del conocimiento que tomará decisiones acertadas para toda la vida.

El liderazgo es determinante, lleva la persona que aprenda a situaciones y ambientes de real aprendizaje significativo. Es diseñador de ambientes virtuales y presenciales de Aprendizaje donde el conocimiento esté disponible; hay una lectura preparada y un grupo de problemas por solucionar cada semana con su guía de solución.

El Educador-mediador, conoce a cada persona que aprende, media el aprendizaje personalizado, resuelve problemas con cada uno y asegura los niveles de complejidad a medida que transcurre el proceso; acompaña la lectura progresiva, comprensiva y crítica.

El Modelo contribuye en la construcción y se compromete con una Sociedad en la que prevalezca el bien común, las libertades individuales, respetuosa de cada persona, los valores de la Vida, Autonomía, Paz, Verdad, los derechos humanos, el humanismo democrático, la inclusión, la participación ciudadana, altos niveles de convivencia, equitativa socialmente, desarrollada integralmente, competitiva, diversa, incluyente, respetuosa del medio ambiente. Aprende a Aprender Autónomamente Lenguaje y Matemáticas, Resuelve Problemas, Producción, comprensión, interpretación textual, escribe textos correctamente.

Lectura Crítica

Procesos comunicativos, Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, ética de la comunicación:

- ✓ Pensamiento numérico y sistemas numéricos
- ✓ Pensamiento espacial y sistemas geométricos
- ✓ Pensamiento métrico y sistemas de medidas
- ✓ Pensamiento aleatorio y sistemas de pensamiento variacional y sistemas. Datos algebraicos y analíticos.

Aprendizaje Autónomo Metacognitivo

En perspectiva de la Autorregulación la metacognición es el conocimiento propio, motivación que tiene la persona que aprende de sus procesos cognitivos, socio afectivos,

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



el ritmo de su propio aprendizaje, para potenciar la comprensión, control del aprendizaje y como aprende.

La metacognición eficaz se caracteriza e identifica como un ciclo consciente de planificación, seguimiento y sobre todo autoevaluación. Planificar es elegir la estrategia cognitiva correcta al abordar un problema o una tarea, monitorear es verificar su progreso a medida que avanza en la tarea y evaluar es mirar hacia atrás en su proceso, evaluando y determinando el éxito o el logro de lo decidido.

Lecto-escritura comprensiva crítica. Todas las semanas.

Aprendizaje Basado en Problemas. Todas las semanas.

Juego. Todas las semanas.

Por otra parte, se promoverá la cultura turística, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios al largo plazo a través de proyectos desarrollados desde la escuela a través del programa **CAT (PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO)**.

Los principales propósitos de este programa que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia son:

1. Generar cultura turística desde la infancia.
2. Fomentar la apropiación del territorio.
3. Promover el uso y disfrute del tiempo libre y el ocio.
4. Propender por la sostenibilidad desde el turismo.
5. Recuperar y conservar la cultura y el patrimonio a través del turismo.
6. Sensibilizar sobre la conservación de los ecosistemas y recursos naturales y culturales de los destinos.
7. Asumir la práctica del turismo con base en la legalidad y formalidad desde la infancia.
8. Motivar la capacitación, profesionalización e investigación en turismo.
9. Permitir la construcción del tejido social.
10. Contribuir a la construcción y transformación de proyectos de vida y de comunidad.
11. Facilitar el ejercicio del derecho al turismo.
12. Participara toda la institución educativa desde el grado 0 hasta el 11.

Los principales enfoques de este programa son:

Derechos Humanos:

- ✓ Igualdad y no discriminación
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Participación e inclusión

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



Ambiental

- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Hábitos de vida saludables
- ✓ Cambio climático

Territorial

- ✓ Relaciones sociales
- ✓ Identidad cultural
- ✓ Espacio geográfico

Social

- ✓ Con orientación técnica, pedagógica y sociología

4.5 CURRÍCULOS Y PLAN DE ESTUDIO

ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO SE DA INICIO A REALIZAR LOS AJUSTES CON LA MALLA CURRICULAR Y MICROCURRÍCULO.

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El plan de estudios de cada una de las áreas fundamentales u obligatorias debe tener mínimo los siguientes aspectos:

- Asignaturas del Área.
- Diagnóstico del área
- Introducción o definición del área
- Justificación
- Objetivo general del área (artículos: 20, 21, 22, 30 de la ley 115/94)
- Objetivos y Metas de calidad. Buscar la posibilidad de mejorar, superar el rendimiento académico tanto interno como externo
- Marco Legal.
- Marco Teórico.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



- Marco Contextual.
- Marco Conceptual.
- Diseño Curricular.
- Metodología. Los recursos didácticos, y / o tecnológicos.
- Recursos y Ambientes de aprendizajes.
- Evaluación (los criterios y procedimientos de evaluación, técnicas, instrumentos a utilizar. qué, cómo, cuándo en qué momento se realiza la Evaluación.
- Transversalidad del Área.
- Inclusión De Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación.
- Articulación del Área.
- Plan de mejoramiento. Para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.
- Bibliografía. Libros de consulta del docente, textos, escolares para cada grado, documentos, revistas, otros.

Teniendo en cuenta el artículo 23 de la ley 115 de 1994 son áreas obligatorias y fundamentales:

1. Ciencias naturales y Educación ambiental
2. Ciencias sociales. Historia, geografía, constitución política y democracia
3. Educación artística y cultural
4. Educación ética y en valores humanos
5. Educación física, recreación y deporte
6. Educación religiosa
7. Humanidades. Lengua castellana e idiomas extranjeros
8. Matemáticas
9. Tecnología e informática.

Y lo dispuesto en esa misma ley en el artículo 31 “En la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía”. Como área optativa la institución tiene el área de Investigación y Proyecto desde sexto grado hasta undécimo, qué de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2019), Con el fortalecimiento de las capacidades de investigación en las IES Públicas, se avanza hacia la construcción de una nación con más equidad y mayor progreso, sustentados en una sociedad del conocimiento, en donde el bienestar social y económico se construye con los más jóvenes, pues serán ellos los líderes de una Colombia para todos. Según se manifiesta en dicho documento, la investigación y la innovación deben abrir caminos para la formación de los estudiantes, además de brindarles la oportunidad de apropiarse reflexivamente del



conocimiento. Siendo así, la institución Educativa Denzil Escolar, con su área de Investigación Escolar, debe seguir defendiendo la construcción de subjetividades críticas en los estudiantes, ligados a las posibilidades investigativas de cualquier tema o problema. Para ello se ha consolidado un área encaminada a guiar la construcción de proyectos de investigación escolar que se imparte de 6° a 11°. Distribución del plan de estudio:

PLAN DE ESTUDIO: PREESCOLAR

Área	Asignatura	IH	%	IHSA
Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	5	100	5
Dimensión Comunicativa	Dimensión Comunicativa	5	100	5
Dimensión Corporal	Dimensión Corporal	5	100	5
Dimensión Espiritual	Dimensión Espiritual	3	100	3
Dimensión Estética	Dimensión Estética	5	100	5
Dimensión Ética Actitudes Y Valores	Dimensión Ética Actitudes Y Valores	3	100	3
Dimensión Socioafectiva	Dimensión Socioafectiva	4	100	4
Intensidad Horaria Semanal Total				30

PLAN DE ESTUDIO: BASICA PRIMARIA JORNADA MATINAL Y TARDE

Área	Asignatura	IH	PORCENTAJE	IHSA
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4	100	4
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4	100	4
Matemáticas	Matemáticas	5	100	5
Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	100	5
Educación Artística	Educación Artística	1	100	1
Recreación Y Deportes	Recreación Y Deportes	1	100	1
Religión	Religión	1	100	1
Ética Y Valores	Ética Y Valores	1	100	1
Idioma Extranjero Ingles	Idioma Extranjero Ingles	2	100	2
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	1	100	1
Intensidad Horaria Semanal Total				25

PLAN DE ESTUDIO: BASICA PRIMARIA JORNADA UNICA

Área	Asignatura	IH	PORCENTAJE	IHSA
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4	100	4
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4	100	4
Matemáticas	Matemáticas	7	100	7
Lengua Castellana	Lengua Castellana	7	100	7

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



Educación Artística	Educación Artística	1	100	1
Recreación Y Deportes	Recreación Y Deportes	1	100	1
Religión	Religión	1	100	1
Ética Y Valores	Ética Y Valores	1	100	1
Idioma Extranjero Ingles	Idioma Extranjero Ingles	2	100	2
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	1	100	1
Catedra de la Paz	Catedra de la Paz	1	100	1
Intensidad Horaria Semanal Total				30

PLAN DE ESTUDIO: BASICA SECUNDARIA 6° y 7°

Área	Nombre La Asignatura	Ih	%	Ih
Ciencias Naturales	Biología	3	60	5
	Educación Ambiental	1	20	
	Química	1	20	
Ciencias Sociales	Geografía	2	40	5
	Historia	2	40	
	Catedra Y Competencia Ciudadana	1	20	
Matemáticas	Aritmética	2	40	6
	Geometría	2	30	
	Física	1	20	
	Estadísticas	1	10	
Lengua Castellana	Comprensión Lectora	2	34	6
	Redacción Y Literatura	2	33	
	Conocimiento Lingüístico	2	33	
Educación Artística	Educación Artística	1	50	2
	Música	1	50	
Recreación Y Deportes	Recreación Y Deportes	2	100	2
Religión	Religión	1	100	1
Ética Y Valores	Ética Y Valores	1	100	1
Filosofía	Filosofía	1	100	1
Idioma Extranjero Ingles	Idioma Extranjero Ingles	3	100	3
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	2	100	2
Investigación Y Proyecto	Investigación Y Proyecto	1	100	1
Intensidad Horaria Semanal Total				35

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co

**PLAN DE ESTUDIO: BASICA SECUNDARIA 8 y 9**

Área	NOMBRE LA ASIGNATURA	IH	%	IH
C. Naturales	Biología	3	60	5
	Educación Ambiental	1	20	
	Química	1	20	
Ciencias Sociales	Geografía	2	40	5
	Historia	2	40	
	Catedra Y Competencia Ciudadana	1	20	
Matemáticas	Algebra	3	40	6
	Geometría	1	30	
	Física	1	20	
	Estadísticas	1	10	
Lengua Castellana	Comprensión Lectora	2	34	6
	Redacción Y Literatura	2	33	
	Conocimiento Lingüístico	2	33	
Educación Artística	Educación Artística	1	50	2
	Música	1	50	
Recreación Y Deportes	Recreación Y Deportes	2	10 0	2
Religión	Religión	1	10 0	1
Ética Y Valores	Ética Y Valores	1	10 0	1
Filosofía	Filosofía	1	10 0	1
Idioma Extranjero Ingles	Idioma Extranjero Ingles	3	10 0	3
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	2	10 0	2
Investigación Y Proyecto	Investigación Y Proyecto	1	10 0	1
Intensidad Horaria Semanal Total				35



PLAN DE ESTUDIO: MEDIA 10° y 11°				
Área	NOMBRE LA ASIGNATURA	IH	PORCENTAJE	IHSA
Educación Artística	Educación Artística	1	100	1
Recreación Y Deportes	Recreación Y Deportes	2	100	2
Religión	Religión	1	100	1
Ética Y Valores	Ética Y Valores	1	100	1
Filosofía	Filosofía	2	100	2
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	2	100	2
Idioma Extranjero Ingles	Ingles Técnico	3	100	3
Ciencias Económicas Y Políticas	Ciencias Económicas Y Políticas	2	100	2
Investigación Y Proyecto	Investigación Y Proyecto	2	100	2
C. Naturales	Química	3	75	4
	Educación Ambiental	1	25	
Ciencias Sociales	Catedra Y Competencia Ciudadana	2	50	2
Matemáticas	Matemáticas	3	40	7
	Estadísticas	1	20	
	Física	3	40	
Lengua Castellana	Comprensión Lectora	2	34	6
	Redacción y Literatura	2	33	
	Conocimiento Lingüístico	2	33	
Intensidad Horaria Semanal Total				35

PLAN DE ESTUDIO: SABATINOS CICLO II				
Área	Asignatura	IH	%	IHSA
Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	100	5
Matemáticas	Matemáticas	5	100	5
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	5	100	5
Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	5	100	5
Intensidad Horaria Semanal Total				20



PLAN DE ESTUDIO: SABATINOS CICLO III Y IV

Área	Asignatura	IH	%	IHSA
Lengua Castellana	Lengua Castellana	4	100	4
Ética y Valores	Ética y Valores	2	100	2
Matemáticas	Matemáticas	3	100	3
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	2	100	2
Idioma Extranjero Ingles	Idioma Extranjero Ingles	2	100	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4	100	4
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	100	3
Intensidad Horaria Semanal Total				20

PLAN DE ESTUDIO: SABATINOS CICLO V Y VI

Área	Asignatura	IH	%	IHSA
Lengua Castellana	Lengua Castellana	3	100	3
Filosofía	Filosofía	2	100	2
Trigonometría	Trigonometría	3	100	3
Tecnología E Informática	Tecnología E Informática	2	100	2
Idioma Extranjero Ingles	Idioma Extranjero Ingles	2	100	2
Economía	Economía	2	100	2
Química	Química	3	100	3
Física	Física	3	100	3
Intensidad Horaria Semanal Total				20



4.6 ESTRUCTURA PARA LOS PLANES DE AREAS

De acuerdo con los artículos 2º y 3º del decreto 230 del 2.002 se propone la siguiente estructura para los planes de áreas:

1. Presentación y/o introducción.
2. Identificación institucional.
Filosofía institucional.
Misión y Visión.
Perfiles.
Justificación
Fines de la Educación en Colombia. (Art. 5º de la Ley 115)
3. Objetivos de la educación por nivel.
Preescolar. (Art. 16 de la Ley 115)
Básica primaria. (Art. 21 de la Ley 115)
Básica secundaria. (Art. 22 de la Ley 115)
Media. (Art. 30 de la Ley 115)
4. Asignaturas del área.
5. Diagnóstico del área.
6. Introducción.
7. Justificación.
8. Objetivos del área y Metas de aprendizaje.
9. Marco legal.
10. Marco Teórico.
11. Marco Contextual.
12. Marco Conceptual.
13. Diseño Curricular
Logros
Área/Asignatura
Intensidad horaria
Período (pregunta problematizadora).
Estándares/Lineamientos
Objetivos de Aprendizajes
Dba.
Temas y subtemas.
Indicadores de logro.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



14. Metodología.
15. Recursos y ambientes de aprendizaje.
16. Evaluación.
17. Transversalidad del área.
18. Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.
19. Articulación del área.
20. Planes de mejoramiento para estudiantes con dificultad.
21. Bibliografía.

4.6.1 Asignaturas

Áreas y/o Asignaturas

Las Áreas y/o Asignaturas en La Institución Educativa Denzil Escolar, dentro del marco de lo que hemos venido planeando, es un momento, un periodo de tiempo que se destina en el horario semanal, para llevar a cabo las actividades propuestas dentro del plan de estudio.

Así entendida, las asignaturas permiten a los docentes y al personal responsable e involucrado en la formación integral de los estudiantes, acudir a las áreas no como fines en sí mismas, sino como medios para satisfacer sus necesidades e interés, resolver problemas, desarrollar potencialidades y valores, satisfacer expectativas, etc.

Por eso, cada asignatura constituye entonces un ambiente educativo donde se discute el conocimiento subjetivo y se confronta con el de los otros, a la luz del saber socialmente aceptado y formalmente presentado desde cada área del conocimiento.

4.7 PROYECTOS DE LA GESTION ESCOLAR

OBLIGATORIOS

Estos proyectos se deben implementar en atención a exigencias de ley, en estos se presentan las enseñanzas, cátedras y otras disposiciones normativas llamadas proyectos de la gestión Escolar. Actualmente son doce proyectos que aplican para los niveles educativos de preescolar a once, que se suman al cumplimiento misional y reglamentario; trece proyectos en total si se considera en estimación el PEI, todos obligatorios para una Institución Educativa oficial o privada.

4.7.1 Educación para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



La escuela como espacio formador desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las competencias para el ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero que le permita a los niños, jóvenes y adolescentes reconocerse y relacionarse consigo mismo y con los demás. Esto supone “el fortalecimiento de la identidad, el análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios. Y la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre” (MEN, Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Guía Número 1, 2008).

El Ministerio de Educación Nacional, según la Ley 115 de 1994, establece la obligatoriedad del Proyecto para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, en su Artículo 14 establece que “la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”, por lo anterior en la Institución Educativa Denzil Escolar se reglamenta la enseñanza de estos lineamientos, para apuntar a las necesidades de información y formación de cada uno de los estudiantes, encaminados a reforzar los conocimientos, actitudes y valores conforme a la vivencia de su sexualidad. Igualmente, el literal e del artículo 1 de la ley 1029 de 2006, indican que se trata de una enseñanza obligatoria. Es en la resolución 3353 de 1993 donde adquiere la denominación de proyecto.

Dicho proyecto se lleva a través de talleres formativos con todos los estudiantes, en el que se incluye una serie de actividades para cumplir el objetivo de este, también se propician espacios de desarrollo del respeto, tolerancia y aceptación de sí mismo y de los demás.

Este proyecto es orientado por el área de Ciencias Naturales, el cual lidera la iniciativa para la puesta en marcha del mismo.

4.7.2 Estudio, Comprensión y Práctica de la Constitución y La Instrucción Cívica, Democracia.

En la ley 15 artículo 14 y en concordancia con el artículo 1 de la ley 1029 de 2006, donde se especifica la obligatoriedad de este proyecto en todos los niveles de la educación preescolar, básica y media, se deben considerar los las nociones básicas sobre jurisdicción de paz, la solución de conflictos y contenidos vinculados a las practicas democráticas, de tal forma en la Institución Educativa Denzil Escolar desde el área de Ciencias Sociales, con actividades en la jornada del el gobierno Escolar donde se escoge al personero y al contralor, el proyecto de Justicia de Paz y desde la asignatura Catedra de la Paz se presta la enseñanza requerida para este tema

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



4.7.3 Proyecto de Tiempo Libre (Arte, Educación Física y Cultura).

El Artículo 14 literal b, Ley 115 de 1994, sostiene el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo; por otra parte la ley 181 de 1995 dicta disposiciones para que los establecimientos educativos propendan el logro de varios objetivos específicos, y El objetivo especial de dicha Ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Por ende, el aprovechamiento del tiempo libre en la Institución Educativa Denzil Escolar hace referencia a todas aquellas actividades que el alumnado realiza en su tiempo de descanso que le permiten un desarrollo integral desde un campo de interés. Las áreas que conforman este proyecto en la institución son artísticas, educación física y cultura.

Los talleres o actividad lúdicas ofertadas por la institución son las siguiente: Danza, Deporte, Guitarra, Literatura, Tamboras, Banda Marcial y Musical, Escritura Creativa,

4.7.4 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

La Ley 115 de 1994 en el artículo 14, literal c, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De ahí que, de acuerdo con el Decreto 1743 de 1994, se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Por lo anterior la Institución Educativa Denzil Escolar ambientales con el apoyo de Corpoguajira y la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD crean espacios donde los estudiantes desarrollen actividades en la búsqueda de mejoras, cuidados y conservación de su territorio que propendan con la armonización de sus realidades

Este proyecto es liderado por el Área de Ciencias Naturales, que bajo diversas actividades encamina a los estudiantes a la comprensión de su entorno a resolver situaciones para su beneficio y transformación del mismo.

4.7.5 Justicia, Paz y Confraternidad

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



Este proyecto es anunciado con obligatoriedad en el artículo 14, literal d, ley 115 de 1994 y en el artículo 1 de la ley 1029 de 2006, este proyecto tiene una fuerte conexión con el manual de convivencia en la intención de formar para el ejercicio de los derechos humanos, implementar este proyecto se convierte en una oportunidad de cambiar vidas. La noción de Cultura de Paz conlleva valores, actitudes, conductas y formas de vida; este último concepto es de vital importancia, pues implica todo un cambio en la perspectiva de la vida por lo que, en dicha noción queda implícita la idea de pensar en los demás y no solo en nosotros mismos para lograr la verdadera convivencia pacífica. La Educación para la Paz implica cultivar valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, entre otros; conlleva cuestionar los valores contrarios a la cultura de la paz, como la discriminación, la intolerancia, la indiferencia, entre otros. La Educación para la Paz y el respeto a los Derechos Humanos desarrollan la construcción de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida de las personas mediante la interacción en sociedad y fomentan las formas no violentas de intervenir en los conflictos con base en la justicia, la libertad y la autonomía.

Los Derechos Humanos son un ideal de convivencia y realización humana cuya práctica hace factible el desarrollo del ser humano como tal. El tener como objeto de enseñanza los Derechos Humanos, implica tener una propuesta de educación que pretenda orientar a la socialización de alumnos y alumnas en términos de una conducta ética personal de responsabilidad social para el logro de una persona crítica y promotora de una cultura respetuosa de la dignidad humana.

En la Institución Denzil Escolar se articula este proyecto desde distintos indoles como son la jornada de gobierno escolar, en el mes de la creatividad e innovación denzilista donde se destacan los valores que priman en el evento, así mismo se incluyen actividades institucionales en la escuela de padres en programaciones de actos cívicos como las conmemoraciones del día de la mujer, día del profesor, día de las madres, del padre entre otros más. Este proyecto es liderado por los docentes de sociales.

4.7.6 Historia de Colombia

La ley 1874 de 2017 quien restableció la enseñanza obligatoria de la historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias Sociales en la educación básica y media.

Esta enseñanza obligatoria se caracteriza por adicionar contenido preciso a los objetivos específicos de la educación por niveles dispuesto en la Ley General de Educación ley 115 de 1994 artículos 20 a 30 y se deben ajustar así:

En la básica primaria se adiciona como objetivo específico la iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, social y cultural como nación.



En la básica secundaria como objetivo específico el estudio científico de la historia nacional, latinoamericana dirigida a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial.

En la media académica se adiciona como objetivo específico los estudios históricos de Colombia integrados a las Ciencias Sociales, se podrá hacer énfasis en la memoria de las dinámicas de conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientado a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera.

En la institución Educativa se ejecuta a través de la asignación en el plan de estudio de la asignatura de Historia que hace parte del área de Sociales.

4.7.7 Gestión del Riesgo

El proyecto de gestión del Riesgo formulado en la ley 1523 de 2012, manifiesta que este debe ser un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Para implementarlo en la gestión escolar debe orientarse por lo dispuesto en los planes territoriales y articularse con actividades institucionales de los establecimientos educativos, esto implica que hay que consultar con las autoridades respectivas.

En la institución Educativa Denzil Escolar, para este proyecto se adoptan las actividades del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS, adquisición de material para clasificación de basuras, reciclaje y deshecho, señalización y marcación convencional, guías y material de estudio de normas, medidas de cuidado para prevención y disminución de riesgos en el entorno escolar, se incluyen también los lineamientos y criterios de los planes territoriales. Este proyecto es liderado por el área de ciencias Naturales.

4.7.8 Cátedra de la Paz

Se establece como cátedra en el decreto 1038 de 2015, tiene como propósito fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el fin de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

El objetivo fundamental del proyecto de Cátedra de la Paz es contribuir al aprendizaje, la reflexión y al dialogo sobre los temas de Cultura de la Paz, Educación para la paz y el desarrollo Sostenible.



En la institución Educativa se ejecuta a través de la inclusión en el plan de estudio de la asignatura de Cátedra de la Paz que hace parte del área de Sociales.

4.7.9 Fomento a la cultura del Emprendimiento

Este proyecto se sustenta en la ley 1014 de 2006. Su finalidad es crear un vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo nacional formando en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales.

En la institución Educativa el área de Artística y la de Ética y Valores son las encargadas de promover la cultura del emprendimiento a través de ferias de la creatividad, exposiciones de iniciativas de emprendimiento, talleres de negocios, visitas empresariales, convenios para fortalecimiento de competencias laborales entre otras. Se considera en este proyecto del Denzil escolar:

Promover el espíritu emprendedor.

Fomentar el desarrollo de la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.

Establecer el desarrollo de la cultura empresarial a través del fortalecimiento de un sistema público.

Vincular el sistema educativo al sistema productivo nacional mediante la formación en competencias.

4.7.10 Educación Vial

Este proyecto se origina en el decreto 2851 de 2013, reglamentario de la ley 1503 de 2011 de formación vial y comienza a hacer parte de las enseñanzas obligatorias determinadas en el artículo 14 de la Ley General de Educación literal f. el objeto de este proyecto es promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y formar criterios autónomos, solidarios y prudentes en la toma de decisiones de uso en la vía pública propiciando así una óptima seguridad vial.

Dentro del establecimiento para implementarlo, se realizaron señalizaciones de rutas y circulación de todos los actores viales dentro de cada una de las sedes del establecimiento educativo al igual que en el exterior, a la vez se incluyeron contenidos en la asignatura de ciencias naturales y humanidades para el fortalecimiento de aprendizajes que faciliten la práctica.

4.7.11 Catedra de Estudios Afrocolombianos.

Este proyecto se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 1122 de 1998, dicha Cátedra comprenderá un conjunto de temas y actividades pedagógicas que estén relacionados con

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



la cultura propia de las comunidades negras, esta catedra se integrará en las ciencias sociales según lo establecido en el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

Se determinó también en el artículo 39 de la ley 70 de 1993: “El estado velará por que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana”.

En la institución como actividades de este proyecto se socializan estudios y resultados de investigaciones, se fomentan los grupos artísticos de música, baile y talleres que dan a lugar en las diferentes actividades que se realizan en el mes de la creatividad e innovación Denzilista, donde además se invitan promotores de cultura para que ofrezcan charlas a todo el estudiantado.

4.7.12 Catedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas

Se origina en la ley 1170 de 2007 y responsabiliza directamente al MEN en el artículo 13 donde se deben orientar a los niños en la institución a que conserven la cultura nacional y desde la formación artística se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro de las artes escénicas colombianas.

En la institución educativa dentro del área de humanidades y la asignatura de filosofía se realizan actividades de teatro, festivales de poesías y cuentos, representación de personajes, orientación para escribir guiones, cuentos, se adquieren vestuarios y se realizan talleres de maquillajes.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

De acuerdo con las estipulaciones del Artículo 236 del Decreto 1860 de 1994 los proyectos pedagógicos son actividades que van dentro del plan de estudio, de manera planificada ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos, en relación directa con su entorno social, Inclusivo, cultural, científico y tecnológico, que cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento, así como la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos también están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la academia, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y los propósitos que cumplan los fines y objetivos del P.E.I.



4.7.13 Proyecto de Gobierno Escolar

En la Ley General de Educación en la 115 de 1994 en su Artículo 142 establece la conformación del Gobierno Escolar, donde dice que cada establecimiento del Estado tendrá y el Consejo Académico, además considera que en el gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Por lo tanto, la Institución Denzil escolar abre espacios de reflexión y de implementación de actividades democráticas con la finalidad de formar desde la práctica electoral ciudadanos íntegros, conocedores de sus derechos y deberes como persona, de elegir y ser elegidos basado en unos fundamentos éticos y moral de cada uno de sus integrantes. Este proyecto lo lideran los maestros del área de ciencias sociales.

PROYECTOS DE INVESTIGACION

4.7.14 Proyectos de grado

Se entiende por investigación educativa a todas aquellas acciones de investigación que tienen como fin esclarecer diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje o intervenir en dicho proceso para optimizarlo. La investigación educativa se extiende al funcionamiento de las instituciones educativas, los métodos de enseñanza, el diseño curricular, los materiales y recursos educativos, las innovaciones introducidas y cualesquiera otros aspectos relacionados con la educación, y responde a la necesidad de identificar, diagnosticar y generar acciones educativas eficaces.

Los diversos métodos utilizados en la investigación educativa comparten las características de la búsqueda sistemática, dirigida y documentada. Pretende, de manera sistemática, dar respuesta a preguntas, explicación a fenómenos y solución a problemas educativos.

Las metodologías a las que se recurre cuando se procede a realizar investigaciones educativas pueden ser cualitativas, cuantitativas o mixtas. En el caso de las investigaciones cualitativas, dentro de los métodos más usuales encontramos: la etnografía educativa, estudios de casos, las narraciones narrativo-biográficas, por ejemplo. Como también aproximaciones emergentes como la sistematización de experiencias, las historias y relatos



de vida, la cartografía social aplicada a la educación, la Investigación Acción Educativa o la cartografía social pedagógica.

Ante los cambios acelerados de conocimiento y la diversidad de paradigmas, se requiere de profesionales competentes que den respuesta a los problemas de una realidad compleja y dinámica; que adopten una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa y que posean idoneidad técnico-profesional para investigar científicamente esa realidad y transformarla creativamente. Se necesita también de profesionales que se asuman como pensadores, es decir como sostiene Paulo Freire (1988), que “realicen la tarea permanente de estructurar la realidad, de preguntarle y preguntarse sobre lo cotidiano y evidente, tarea ineludible para todo trabajador social.”

Por lo dicho anteriormente para que un estudiante se gradúe es fundamental que presente un proyecto de investigación según las especificaciones suministrada por el docente o los docentes de investigación y proyectos de los grados decimos y undécimos.

4.7.15 Proyecto Banda Marcial y Musical

La Implementación de la banda Marcial y Musical en la Institución Educativa Denzil Escolar, como mecanismo para reforzar la imagen institucional y el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de los estudiantes que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, así como mecanismo de utilización racional del tiempo libre, el favorecimiento de las inclinaciones a la música y el refuerzo del trabajo en equipo, la disciplina, la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, pertinencia y pertenencia institucionales. Se utiliza una metodología participativa en la que cada estudiante al igual que el padre de familia sea parte fundamental en el proceso de crecimiento y fortalecimiento de la banda Marcial y Musical. A los estudiantes que hacen parte de este proceso se les motiva para que tengan un buen desempeño escolar y fortalezcan otros procesos de socialización como: la responsabilidad, el buen trato, la tolerancia, el liderazgo, la puntualidad, y el respeto, comportamientos para practicar en las actividades sociales planeadas en pro de la banda músico-marcial y de la institución.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La Institución Educativa Denzil Escolar posee variados entornos creados para la adquisición y enriquecimiento del aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes, transversalizados por un cuerpo docente profesional, el contexto educativo gira en torno a escenarios logísticos, sociales, culturales, pedagógicos y humanos, los cuales son:

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



Ambiente Físico

- ✓ Canchas Deportivas
- ✓ Aulas de Clases Dotadas
- ✓ Aulas Especializadas: inglés, Sistemas
- ✓ Aula Múltiple
- ✓ Patios Recreacionales
- ✓ Plazoletas de Descanso
- ✓ Biblioteca
- ✓ Laboratorios: Física - Química

Ambiente Digital

- ✓ Aulas Virtuales
- ✓ Correo Institucional
- ✓ Formación Académica
- ✓ Aulas de Audiovisuales
- ✓ Aula Interactiva

Ambientes Extra Pedagógicos

- ✓ Eventos Culturales
- ✓ Proyectos Educativos Extraescolares
- ✓ Banda Marcial y Musical

4.8 PROFUNDIZACION, ESPECIALIDAD, FORMACION COMPLEMENTARIA.

Dentro de los procesos de profundización y especialidad en cuanto a la formación integral la Institución Educativa Denzil Escolar tiene tres líneas de profundización las cuales son:

- ✓ Área de Arte y Cultura
- ✓ Área de Tecnología, Innovación y Ciencia
- ✓ Todas las áreas: Turismo.

A través de estas líneas los docentes buscan generar una formación integral de todos los estudiantes, y que impacte el espacio, el contexto familiar y regional de los estudiantes.

De igual forma existen también relaciones con diferentes entes culturales y académicos que posibilitan una formación integral de los estudiantes, entre los cuales están: Universidad de La Guajira, Promigas, Fondo Mixto, , el SENA, Centro Cultural, diversas ONG's y Fundaciones, fiscalía general de la Nación, Policía Nacional, a través de estos convenios

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



también se busca fortalecer la formación de los padres de familia y de toda la comunidad educativa.

4.9 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Jornada Sabatina: Aprobada según el Decreto 1311, el cual se rige por las normas establecidas en la Ley General de Educación y su Decreto reglamentario 1860 de 1994. Este Modelo Educativo atiende la formación integral de adultos que durante el transcurso de la semana se encuentran atendiendo asuntos laborales y familiares y que por lo tanto no se les posibilita ser parte del esquema educativo tradicional.

Círculo de Aprendizaje: Es una estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de Básica Primaria, durante el año lectivo que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que por diversas causas han abandonado sus estudios y necesitan ser nivelados. Una vez el estudiante ha superado este proceso puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la Básica Primaria.

Los Círculos de Aprendizaje ofrecen los cinco primeros niveles de educación Básica Primaria, pero su tarea importante es nivelar a los estudiantes y desarrollar sus capacidades, aprendizajes y vivencias escolares para que puedan posteriormente acceder a cualquier establecimiento educativo. Este programa opera en la Institución Educativa Denzil Escolar bajo el modelo multigrado, aportado por la ONG Unicef World Visión, en la sede Guayaacanal.

Aceleración Del Aprendizaje: Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica primaria, en un año lectivo

Aceleración del aprendizaje	
Población	Niños niñas y jóvenes
Edad	Extra edad



Nivel Educativo	Básica Primaria
Información Básica	Modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar.
Descripción	El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.

Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extra edad.

Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria.

Horizontes Con Brújula: Es un enfoque de nivelación educativa que promueve el desarrollo de habilidades en áreas como lenguaje, matemáticas, ciencias y cultura cívica, en consonancia con las políticas nacionales e internacionales. Este programa está dirigido a niños y jóvenes de entre 9 y 15 años que poseen un conocimiento básico incipiente en lectura y escritura, así como en operaciones elementales de suma y resta.

Este modelo se implementa en aulas regulares dentro de instituciones educativas durante un año lectivo, siguiendo todas las normativas legales y operativas establecidas por la institución. Su objetivo es crear entornos educativos propicios para que los estudiantes aborden los desafíos que enfrentan en su trayecto educativo.

Una característica importante es la participación activa de las familias en el proceso educativo de los estudiantes, considerándola como parte integral de la nivelación en edad avanzada.



PROPUESTA DE TRABAJO, PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO PUEDEN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL POR COMORBILIDADES U OTRAS SITUACIONES.

Cuando por razones de salud del estudiante, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido y; Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021.

Por lo anteriormente citado, se propone crear un espacio de apoyo y trabajo por Grados (Conformar un grupo por cada nivel de grados) para los estudiantes que lo requieran, por no poder cumplir con la presencialidad por las razones expuestas en resoluciones del estado, para que en las horas libres o en las 2 horas de trabajo en casa los docentes puedan enviarles las actividades a los estudiantes que estén en dicha situación, logrando garantizarles el derecho a una educación de calidad tal y como lo establece la ley 115 del 94 y el artículo 67 de la Constitución política de Colombia.

Además, este espacio servirá para priorizar y apoyar a los estudiantes que están inmersos en estas dificultades y que necesitan de acompañamiento. Permitiéndonos mantener una cierta flexibilidad para aquellos educandos y sus familias que tengan situaciones particulares como enfermedades de base, embarazo, comorbilidades o cualquier otro tipo de situación adversa.

Los directores de grupo en compañía de los docentes de apoyo y los coordinadores tendrán el listado por grado de aquellos estudiantes que avalen mediante un certificado médico que el estudiante o algún familiar de su burbuja (madre, padre, abuelos o hermanos) presente enfermedad de base, o que la estudiante se encuentra en estado de embarazo o que alguna entidad del estado manifieste que tiene la protección del estudiante.

Los estudiantes que podrían obtener acompañamiento virtual deben cumplir con una de las siguientes excepciones:

- ✓ Estudiante en estado de embarazo de alto riesgo
- ✓ Estudiante con incapacidad certificada.
- ✓ Estudiante protegido por una entidad protectora del estado (ICBF, Policía, lugar de refugio etc ...)

A estos estudiantes se pueden atender no presencial con las siguientes estrategias

- ✓ WhatsApp o plataformas similares

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



- ✓ Videoconferencias (Zoom, Meet etc)
- ✓ Talleres
- ✓ Módulos
- ✓ Classroom o plataformas similares
- ✓ Emails

4.10 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y SEGUIMIENTO

4.10.1 Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes - SIEE. (Ver Anexo)

4.10.2 Uso pedagógico de los resultados de las diferentes evaluaciones externas e internas.

Se debe institucionalizar el uso pedagógico de las diferentes evaluaciones externas e internas, lo cual va a permitir a la institución tener un diagnóstico de los niveles de aprendizaje y así trabajar sobre las debilidades y fortalezas de las diferentes áreas del saber y poder así reorganizar los contenidos programáticos, esto exige el trabajar durante las semanas de desarrollo institucional del mes de enero lo referente a los resultados obtenidos del año anterior en dichas pruebas, buscando mejorar los resultados Institucionales en las pruebas saber.

4.10.3 Comité de Calidad.

Se recomiendan los siguientes criterios para elegir a las personas que conformarán el comité de calidad:

Los miembros de este grupo de trabajo deben contar con cualidades éticas, profesionales, tener capacidad para comunicarse y generar diálogos con diversidad de actores.

Debe existir una disposición al cambio y tener la capacidad para el trabajo en equipo.

Es importante que cuenten con conocimiento del contexto institucional y del entorno local. Además, deben identificarse con la institución y comprometerse con la labor de la misma.

Entre las funciones que el comité de calidad asumirá se encuentran:

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



La planificación, organización, monitoreo y evaluación del proceso de autoevaluación. La promoción del trabajo en equipo y la sensibilización de la comunidad educativa para que participe en el proceso.

La generación de espacios de reflexión, evaluación y proyección de las actividades durante el proceso para la construcción de aprendizajes y el fortalecimiento institucional.

El comité orientará la recolección y el procesamiento adecuado de la información que se genera durante y al final de la autoevaluación, conducirá el análisis de los resultados y la elaboración del plan de mejora.

Asimismo, implementará y realizará el seguimiento de los planes, comunicando y difundiendo los avances con transparencia a toda la comunidad educativa.

Finalmente, sistematizará los resultados de cada etapa y retroalimentará a los actores del proceso.

Quienes deben integrarlo

- ✓ Rector
- ✓ Coordinación Académica
- ✓ Los Líderes de cada Áreas y Grados.
- ✓ Psi orientación.
- ✓ Plataforma Académica.

5 COMPONENTE DE LA GESTION A LA COMUNIDAD.

5.1 PARTICIPACION Y CONVIVENCIA.

Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

La convivencia escolar, es decir, las relaciones interpersonales basadas en acuerdos y compromisos, que buscan el bienestar de la comunidad educativa en el marco de la cultura de paz, y que permitan el desarrollo armónico de las actividades educativas dentro y fuera de las instituciones.

La participación y cooperación de los estudiantes, los cuales les permita explorar y demostrar saberes, así como reflexionar acerca de las problemáticas sociales de su entorno y desarrollar habilidades para la vida vinculadas con la comunidad educativa.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



La Convivencia, la participación Escolar y la Cooperación son los componentes de Alianzas estratégicas para el desarrollo integral, los cuales transversalizan la actuación de todos los actores de la comunidad educativa a través del manual de Convivencia permitiendo el desarrollo armónico de cada una de las dimensiones del PEI.

5.2 PERMANENCIA E INCLUSION:

Atención a poblaciones con necesidades especiales, donde la institución cuente con una política y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgos o con necesidades especiales o talentos excepcionales, como las políticas y programas orientadas a promover el sentido de identidad con la institución y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa.

Las sedes y los niveles de la institución deben tener conocimiento de la política de atención con necesidades especiales para diseñar modelos pedagógicos que permitan la integración y atención de estos niños, niñas y adolescentes.

Necesidades y expectativas de los estudiantes conocer la institución las características de su entorno y procurar dar respuesta a éstas mediante acciones que busquen acercar a los estudiantes a la institución educativa en concordancia con el PEI.

5.3 GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Es un espacio real que fomenta la formación y participación democrática, los estudiantes tienen la oportunidad de elegir y ser elegidos, Además de representar los intereses de su comunidad, lo cual, además, les permite desarrollar su capacidad de liderazgo político en nuestra institución. En este espacio todas sus iniciativas son puestas en consideración por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y el funcionamiento del proyecto educativo institucional (PEI).

El gobierno escolar está conformado por:

- ✓ El Consejo Directivo
- ✓ El Rector
- ✓ El Consejo Académico

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



ORGANOS DE APOYO DEL GOBIERNO ESCOLAR

- ✓ Comité De Apoyo Para Revisión Y Análisis De Actividades Extracurriculares.
- ✓ El Consejo Estudiantil.
- ✓ Comité de Convivencia Escolar.
- ✓ El Consejo de Padres.
- ✓ El Personero Estudiantil
- ✓ El Contralor Estudiantil
- ✓ Representante del Curso
- ✓ Las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Consejo de Docentes

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al claustro educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.



Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



TERMINOS LEGALES

ESTAMENTOS O INSTANCIAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO ESCOLAR

Estamento	Objetivo	Integrantes	Funciones	Normatividad
Rectoría	Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.	Rector.	<p>a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;</p> <p>b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;</p> <p>c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento educativo;</p> <p>d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.</p> <p>e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;</p> <p>Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.</p>	<p>Decreto 1075 de 2015</p> <p>Artículo 2.3.3.1.5.8.</p> <p>Decreto 1860 de 1994 Artículo 25.</p>

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



			<p>g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;</p> <p>h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;</p> <p>i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;</p> <p>j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y</p> <p>k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.</p>	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estamento	Objetivo	Integrantes	Funciones	Normatividad
Consejo Directivo	Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento	<p>1.- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente e cuando lo considere conveniente.</p> <p>2.- Dos representantes del personal docente, elegidos por</p>	<p>a). Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos</p>	<p>Decreto 1075 de 2015</p> <p>Constitución: Artículo 2.3.3.1.5.4</p> <p>Funciones:</p>

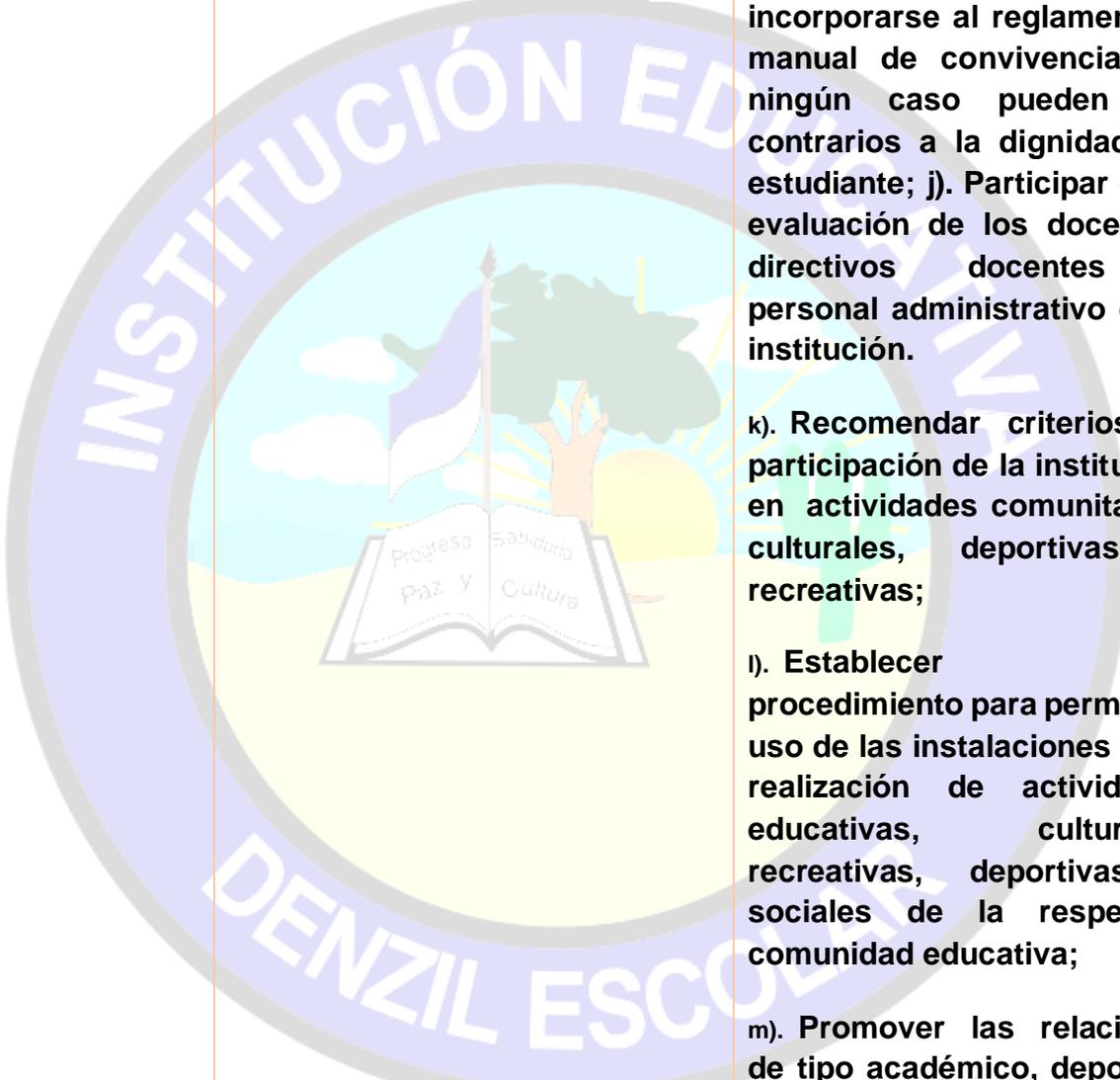


	<p>educativo.</p>	<p>mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.</p> <p>3.- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.</p> <p>4.- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.</p> <p>5.- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.</p>	<p>privados;</p> <p>b). Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;</p> <p>. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;</p> <p>d). Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;</p> <p>e). Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta</p>	<p>Artículo 2.3.3.1.5.6.</p>
--	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------



		<p>6.- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.</p>	<p>lesionado;</p> <p>f). Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.</p> <p>g). Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;</p> <p>h). Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa; i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



			<p>incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante; j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.</p> <p>k). Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;</p> <p>l). Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;</p> <p>m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



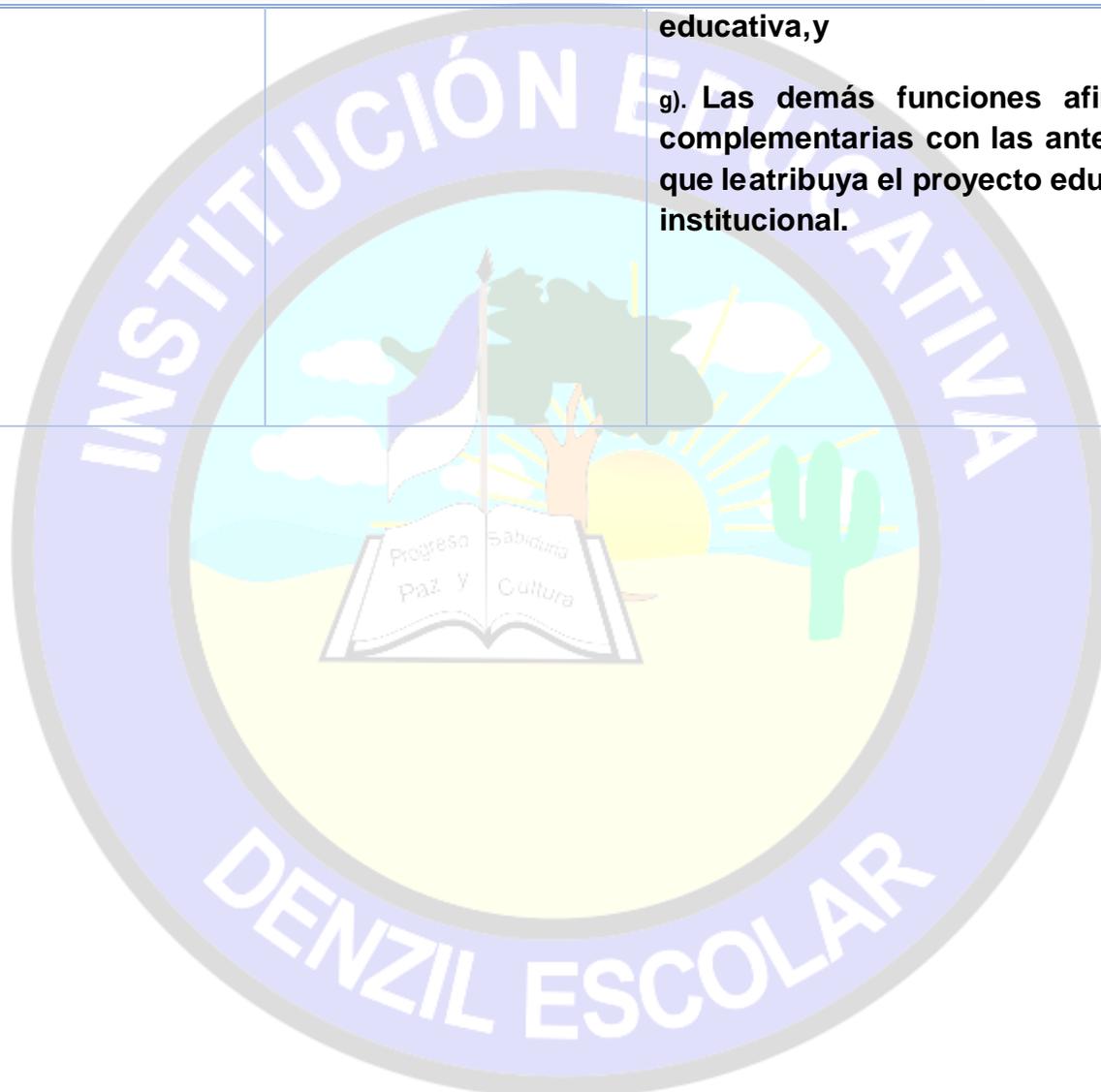
Estamento	Objetivo	Integrantes	Funciones	Normatividad
			<p>y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;</p> <p>n). Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;</p> <p>ñ). Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1994.</p> <p>o). Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y Darse su propio reglamento.</p>	



<p>Consejo Académico</p>	<p>Instancia superior para participar en la orientación pedagógica de establecimiento educativo.</p>	<p>Está integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.</p>	<p>a). Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;</p> <p>b). Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 1994;</p> <p>. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;</p> <p>. Participar en la evaluación institucional anual;</p> <p>e). Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;</p> <p>f). Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación</p>	<p>Decreto 1075 de 2015.</p> <p>Artículo 2.3.31.5.1.</p>
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------



			<p>educativa, y</p> <p>g). Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.</p>	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





ORGANOS DE APOYO DEL GOBIERNO ESCOLAR

Cargos de representación estudiantil

Cargo	Objetivo	Elección	Integrantes	Funciones	Normatividad
Personero estudiantil	Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.	Debe ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de las clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.	Un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución educativa	<p>a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.</p> <p>b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los</p>	<p>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.5.11.</p> <p>Decreto 1860 de 1994 Artículo 28.</p>

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



				<p>alumnos;</p> <p>c) Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y</p> <p>d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.</p>	
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Cargo	Objetivo	Elección	Integrantes	Funciones	Normativi
-------	----------	----------	-------------	-----------	-----------



					dad
Contraloría estudiantil	<p>Generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuyan a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en donde los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos.</p>	<p>Se realiza en la misma fecha de escogencia del personero estudiantil y la instalación procederá dentro de los tres meses del inicio de las actividades escolares.</p>	<p>Contralor Estudiantil (mayor votación), el Vice-Contralor (segunda votación más alta) y el Comité Estudiantil de Control Social (un delegado de cada uno de los grados, de 6° a 11°)</p>	<p>a) Contribuir a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Bogotá D.C., promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.</p> <p>b) Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.</p> <p>c) Las demás que le asigne la secretaría de Educación del Distrito y el IDPAC.</p>	<p>Acuerdo 009 de 2014 consejo Municipal de Riohacha</p>



aCargo	Objetivo	Elección	Integrantes	FUNCIONES	Normatividad
<p>Consejo de estudiantes</p>	<p>Asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.</p>	<p>El Consejo Directivo deberá convocar, en una fecha dentro de cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de básica primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado.</p>	<p>Un vocero decada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.</p>	<p>a) Darse su propia organización interna;</p> <p>b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;</p> <p>c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y</p> <p>d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.</p>	<p>Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.12.</p> <p>Constitución Política de 1991 Artículo 68.</p> <p>Ley 115 de 1994 Artículo 142.</p> <p>Decreto 1860 de 1994 Artículo 29.</p>



<p>Consejo de Padres de Familia</p>	<p>Asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio</p>	<p>Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.</p> <p>La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres</p>	<p>Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -</p>	<p>a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.</p> <p>b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.</p> <p>c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la</p>	<p>Ley 115 de 1994.</p> <p>Decreto Nacional 1860 de 1994.</p> <p>Decreto Nacional 1286 de 2005.</p>
--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



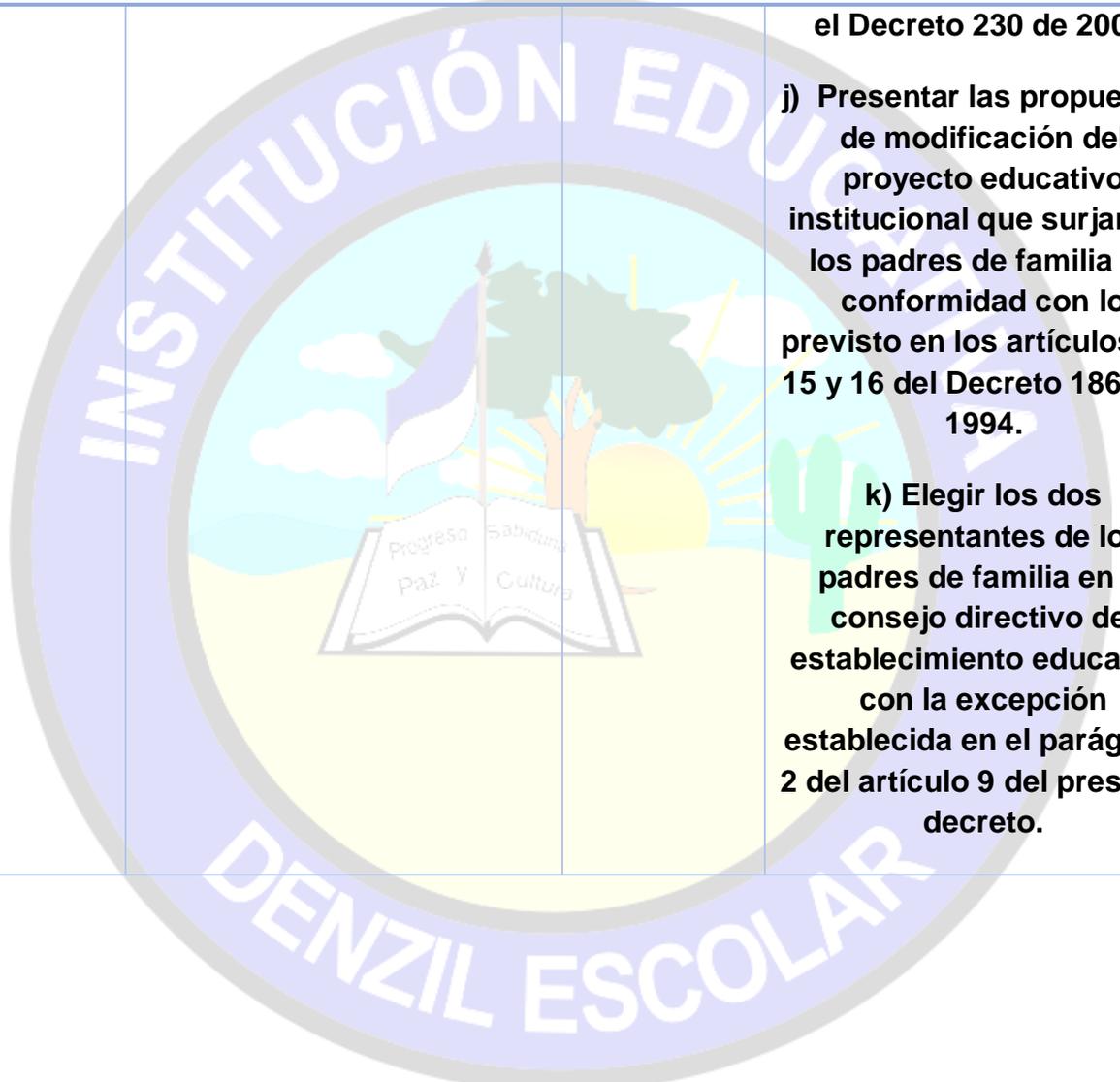
		<p>presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.</p> <p>La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.</p>	<p>PEI.</p>	<p>ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.</p> <p>d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.</p> <p>e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.</p> <p>f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento,</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



			<p>integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.</p> <p>h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.</p> <p>i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con</p>	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



			<p>el Decreto 230 de 2002.</p> <p>j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.</p> <p>k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.</p>	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





La fundamentación legal del Gobierno Escolar se encuentra en el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, en el Decreto 1075 de 2015, en el Decreto 1860 de 1994 y en el Acuerdo 009 de 2014 del Consejo Municipal de Riohacha.

Los fines del Gobierno Escolar, además de tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad son:

- ✓ Promover en los estudiantes la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, para que puedan participar activamente en el desarrollo socioeconómico del país, comenzando en el hogar con el acompañamiento de la comunidad escolar.
- ✓ Contribuir a la formación de los estudiantes para que asuman desde ahora con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos dentro de la sociedad.
- ✓ Fomentar el desarrollo de habilidades, tales como: La capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la solución de conflictos.
- ✓ Asumir responsabilidades en la planeación y realización de actividades cívicas, de solidaridad con la comunidad, así como campañas de interés comunitario para vivenciar valores.
- ✓ Propiciar en los estudiantes el conocimiento y análisis de la problemática estudiantil para proponer alternativas de solución.
- ✓ Generar espacios de comunicación entre iguales, para aprender a interactuar y a decidir en grupo.

5.3.1 Funciones

EL RECTOR

- ✓ Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento educativo.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ✓ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

CONSEJO DIRECTIVO.

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- ✓ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- ✓ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✓ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa; i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante; j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

- ✓ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ✓ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- ✓ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- ✓ Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1994.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares.
- ✓ Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADÉMICO

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 1994.
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✓ Participar en la evaluación institucional anual.
- ✓ Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- ✓ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.



FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE APOYO DEL GOBIERNO ESCOLAR

PERSONERO ESTUDIANTIL

- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten educandos lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- ✓ Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

CONTRALOR ESTUDIANTIL

- ❖ Contribuir a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Riohacha, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.
- ❖ Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.
- ❖ Las demás que le asigne la Secretaría de Educación.

EL CONSEJO ESTUDIANTIL

- ❖ Darse su propia organización interna.
- ❖ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.
- ❖ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- ❖ Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

- ❖ Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- ❖ Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- ❖ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- ❖ Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- ❖ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- ❖ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- ❖ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- ❖ Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- ❖ Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- ❖ Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.



5.4 MANUAL DE CONVIVENCIA (Ver Anexo)

5.5 MANUAL DE FUNCIONES (Ver Anexo)

5.6 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa Denzil Escolar de la ciudad de Riohacha, ofrece a los padres de familia la Escuela de Padres "Formando para el Futuro" a través de reuniones formativas - pedagógicas permanentes.

De igual forma la Institución ofrece a la comunidad donde está ubicada, Comuna 10, la educación regular en todos sus niveles desde el grado Preescolar hasta el grado Undécimo. Así mismo ofrece educación para población en extra edad, de adultos a través del estudio por ciclos y formación técnica, la institución cuenta con una buena planta física y medios educativos para el servicio de la comunidad en general.

Megacolegio: Preescolar – Secundaria – Media

Dividivi: Primaria – Ciclos

Tawaira: Primaria

Brisa Del Mar: Preescolar - Primaria

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



Guaya canal: Primaria

Y así mismo ofrece a los estudiantes actividades extracurriculares que les permite una formación en el tiempo libre en aspectos culturales y sociales tales como:

- ✓ Banda Marcial y Musical
- ✓ Intercolegiados
- ✓ Grupo Vallenato
- ✓ Grupo de Canto
- ✓ Grupo de Danzas

Desde esta perspectiva la institución no solo forma en el aspecto académico, sino que propende por la formación integral de los estudiantes con un enfoque social que posibilita una proyección comunitaria.

5.7 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social obligatorio se fundamenta en la Ley General de Educación 115 de febrero /94 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio para los grados: 10° y 11°, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”. Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados. En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- ❖ Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto
- ❖ Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- ❖ Haber obtenido los logros definidos

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



En la institución, Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines Denzilista, con una duración de 80 horas como requisito indispensable para obtener el título de bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación. Se constituye para nuestros jóvenes en herramienta y parte de su formación integral, ya que los principios de participación social y comunitaria, compromiso, solidaridad, equidad, formación y responsabilidad, entre otros, son parte de nuestra propuesta pedagógica.

El carácter Académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado, personal directivo y administrativo; quienes con auténtico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

Nuestros estudiantes vienen de distintas comunas la mayoría de estrato socioeconómicos cero, aquí ellos reflejan y proyectan su cultura a través de la convivencia y la interacción, reflejando en ella las problemáticas de la ciudad las cuales convertimos en fortalezas a través de nuestro modelo pedagógico, orientado hacia la ciencia, la tecnología, la innovación y el liderazgo; mediante el desarrollo de proyectos que contribuyan a la solución de problemas locales dentro del marco de los problemas globales y enmarcado dentro del amplio sentido de responsabilidad social que nos corresponde como institución educativa.

Por tal razón, existen dos formas de que un estudiante cumpla con el servicio social en la Institución Educativa Denzil Escolar:

5.7.1 Con entidades estatales o privadas

Los estudiantes pueden prestar su servicio social con entidades estatales o privadas externas del estado que hagan previamente convenios con la institución, como son:

- ❖ En la Cruz Roja.
- ❖ En la Policía

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio **La Mano de Dios**

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



❖ En la Defensa Civil.

❖ Otra entidad que realice el convenio con la institución

Al finalizar la prestación del servicio en cualquiera de las entidades externas que tengan convenio con la institución, el estudiante debe presentar el certificado satisfactorio que da fe que se cumplió con la prestación de las 80 de horas del servicio social.

5.7.2 En la INEDE

Mediante trabajos de campo dentro de la institución o una de sus sedes, realizando actividades cómo:

- ❖ Formación de líderes en prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- ❖ Monitorias de Convivencia.
- ❖ Formación de líderes.
- ❖ Recreación y Tiempo Libre.
- ❖ Organización y atención en sitios institucionales oficiales: Biblioteca escolar.
- ❖ Líderes en Educación Sexual.
- ❖ Escuelas para la Democracia.
- ❖ Grupos significativos.
- ❖ Encuentro de Instituciones.
- ❖ Servicio de Orientación Escolar y Cultura
- ❖ Equipo derechos humanos.
- ❖ Grupo de monitores.
- ❖ Grupo de apoyo Semana Cultural.
- ❖ Grupo de apoyo actividades institucionales.
- ❖ Logística.

Una vez finalizado el trabajo de campo y el visto bueno del líder del proyecto en que intervino el estudiante, se le dará por completa un total del 50% del servicio social que equivale a 40 horas

Mediante realización de proyectos

En el área de investigación de la mano del docente de esta área en 10° o 11° los estudiantes deben elaborar un proyecto de investigación de acuerdo a una de las líneas de investigación definidas para la INEDE:

1. Tecnología y el uso de la TIC's
2. Contexto escolar
3. Medio ambiente y desarrollo sostenible
4. Convivencia y valores
5. Filosofía y pensamiento

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



6. Proceso lector y escritura
7. Procesos matemáticos
8. Ciencias fácticas
9. Construcción social y educativa

Para que el proyecto sea aceptado como requisito para graduarse debe cumplir con lo siguiente

- Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto
- Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- Haber obtenido los logros definidos.

Con la finalización satisfactoria con visto bueno del docente del área de investigación, el estudiante tendrá finalizada el 50% de su servicio social lo que equivale a 40 horas.

5.8 PROYECTOS DE VIDA

El proyecto de vida es “un plan que una persona se traza para conseguir objetivos en la vida, es un camino para alcanzar metas. Le da coherencia a la existencia y marca un estilo en el actuar, en las relaciones, en el modo de ver los acontecimientos” (Arboccó, 2014). En su construcción participan temas como la vocación, los modelos, la adquisición de actitudes, el sentido de vida, los objetivos (a corto, mediano y largo plazo), una clara planificación, una buena dosis de motivación y otros aspectos sociales.

En la Institución Educativa Denzil Escolar este proyecto se va formando desde los cursos menores, por ello, los niños y adolescentes requieren de adultos que se interesen en ellos, que los acompañen, guíen y sirvan de ejemplo, e apoyo de los docentes es fundamental sus proyectos de vida. Estos programas están articulados con la identificación de las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como con las posibilidades que ofrece el entorno para su desarrollo.

La institución evalúa y mejora los procesos relacionados con los proyectos de vida de sus estudiantes, de modo que hay un interés por cualificar este aspecto en la formación de sus alumnos, creando o generando en ellos una cultura del emprendimiento y la empresarialidad como herramienta pedagógica.

5.9 ESCUELA DE PADRES

El Proyecto de Escuela de Padres se encuentra establecido en la Ley 2025 de 2020, el cual está a cargo del Departamento de Orientación Escolar, cuya finalidad es

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



fortalecer los valores familiares al integrar al padre de familia con las actividades de los diversos comités que tiene la institución, buscando fortalecer la formación de los padres de familia y acudiente y la relación con sus hijos.

PROYECTO ESCUELA DE PADRES

Formando para el Futuro

PRESENTACION

En la actualidad, algunos padres de familia educan a sus hijos de la misma manera que los educaron a ellos y por eso sobrevienen problemas que les es difícil solucionar, por ende, es necesario ubicarnos en el contexto actual, analizar nuestra cultura, nuestra realidad y formar para los problemas y acontecimientos que nos afectan y nos circundan en el presente y en el futuro.

Las problemáticas que hoy viven nuestros hijos en el hogar, en el entorno social, cultural y especialmente en la educación, exigen más preparación de los padres, porque muchas veces los niños, niñas y jóvenes tienen más conocimiento que ellos, como es el caso de la tecnología representada en la TV, el Internet y los Videojuegos.

Es importante resaltar que la mayoría de las parejas llegan a ser padres de forma no planeada, lo que supone una falta de preparación en el ámbito de la crianza y la disposición para la formación, por lo que se generan bases de formación carentes de afecto, criterio, valores, etc. Con base en lo anterior se hace necesario conformar una escuela de padres en la Institución Educativa Denzil Escolar que sea un grupo de aprendizaje heterogéneo, libre, democrático, que se autocritique y observe la realidad, la discuta y con base en ella analice los asuntos de formación. En la escuela de padres trataremos de educar a los padres a ser mejores formadores para

que sus hijos puedan responder positivamente en el hogar y en la institución.

Finalmente involucraremos a todos los estamentos de la institución para que compartan estas enseñanzas y las multipliquen para bien de la comunidad en general.



JUSTIFICACION

El estado colombiano, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional promueve la formación de Escuelas de Padres como espacios de aprendizaje, para contribuir en el proceso educativo de los hijos.

La institución organiza y se apropia del funcionamiento de la Escuela de Padres porque de ella hacen parte un número de padres que a través de la formación podrán orientar y formar mejor a sus hijos y al mismo tiempo multiplicarán estos aprendizajes a los otros padres mediante charlas organizadas y preparadas por ellos mismos, bajo el acompañamiento de los Psico orientadores, sobre temas relacionados con su oficio de padres, la sociedad actual y la cultura para que haya una identidad que permita mejorar en forma integral el proceso educativo de la Institución Educativa Denzil Escolar.

OBJETIVO GENERAL

Crear espacios de reflexión, enseñanza y aprendizaje con base en temas de actualidad para formar los padres que orientarán oportunamente a sus hijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Acompañar a los padres en el reconocimiento de temas: familiares, educativos, sociales y culturales.
- ✓ Promover la participación directa, comprometida y espontánea de los padres para con la formación de sus hijos.
- ✓ Conformar grupos de líderes entre los miembros de la escuela para que repliquen la formación.
- ✓ Analizar diversos problemas que afrontan los niños, niñas y jóvenes de la institución.

ESTRATEGIAS CURRICULARES

- ✓ Charlas
- ✓ Talleres
- ✓ Videos

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



- ✓ Mesas redondas
- ✓ Dinámicas

METODOLOGIA

La metodología empleada será dinámica, pedagógica y didáctica, motivan la participación activa de los padres de familia, a través de los medios de comunicación y los materiales didácticos que se adapten a los temas a desarrollar. Teniendo en cuenta la pedagogía constructivista, el aprendizaje significativo y el Trabajo Cooperativo.

EVALUACION

Al finalizar cada encuentro se aplica una rúbrica de evaluación general con los padres a través de la cual se analizan aspectos puntuales por mejorar y los que se deben seguir manteniendo o transformando.

PLAN DE ACCION

Las Escuelas de Padres se realizarán una vez al mes, de forma virtual o presencial según lo amerite la realidad actual.

RECURSOS DIDACTICOS, FISICOS Y FINANCIEROS

- ✓ Hojas
- ✓ Video Beam
- ✓ TV
- ✓ Folletos
- ✓ Marcadores
- ✓ Grabadora
- ✓ Salones
- ✓ Actividades propias

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



POBLACION BENEFICIADA

Comunidades de las siguientes sedes:

- ✓ Mega Colegio
- ✓ Dividivi
- ✓ Tawaira
- ✓ Brisa Del Mar
- ✓ Guaya canal

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Articulación

En la INEDE entendemos la articulación como un proceso pedagógico y de gestión en el que se generan unas acciones conjuntas con otras instituciones o entidades para facilitar el acceso de la comunidad educativa a una educación integral y de calidad, ampliación de la oferta educativa, la construcción de aprendizajes significativos en distintos escenarios formativos, la inclusión social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida según nuestra misión y visión institucional.

Articulación de la media con la Educación Superior

La Institución Educativa Denzil Escolar en convenio articulado con el SENA, quien actúa como agente motivador y ofrece las herramientas que estimulen al estudiante en mejora de su actitud, y que éste sea generador de empresas y colaborador con el mejoramiento de la sociedad, como parte de su proyecto de vida. El SENA, proporciona al bachiller técnico destrezas y habilidades para manejar recursos de orden natural, Humano, tecnológico y económico en un espacio de interacción entre personas, empresas y entorno.

Según el MEN (2008), “se pretende asegurar la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación para el trabajo al desarrollar programas que forman en los jóvenes las competencias definidas por el contexto social y productivo a partir de la coordinación

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



y armonización de programas e instituciones, a través de la articulación de la educación media para la formación de competencias laborales específicas”.

- Desde el año 2004 la institución educativa Denzil Escolar, en su sede Mega colegio en convenio articulado con el SENA; ha venido ejecutando acciones formativas en la media estudiantil. Este proceso se vio interrumpido en razón a la llegada de la pandemia Covid-19 (2020-2021).
- Para este año se viene gestionando una nueva articulación con la proyección de diferentes programas de formación, a través de una solicitud de intención de articulación ante la secretaria de educación y los departamentos encargados en el SENA comercial con sede en Riohacha.

La Primera Infancia

La INEDE reconoce a la primera infancia como sujetos de derecho, por ello en cumplimiento a los lineamientos del MEN, en sus diferentes sedes se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar cuyo “objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.” MinEducación (2021).



¿Qué es el PAE?



Objetivo:

Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento

Actores y responsabilidades

Para lograr el objetivo propuesto con el PAE es fundamental que todos los actores que intervienen en el proceso asuman sus responsabilidades y que la comunidad sea veedora apoyando el seguimiento a la calidad y cumplimiento de los compromisos de los operadores.

¿Cómo opera el PAE?

En cuanto a los Lineamientos Técnicos para la Operación se expidió la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015, en la que se especifican responsabilidades, minuta patrón y mecanismos de control social.

El propósito de esta normatividad es fomentar la corresponsabilidad de las regiones y organizar la multiplicidad de fuentes que, en vigencias anteriores, en algunas regiones no concurrieron para financiar la alimentación escolar de nuestras

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co ---- Email: rector@denzilescolar.edu.co



niñas, niños y adolescentes, al igual que evitar que exista más de un operador en un mismo colegio.

En cuanto a la cobertura cada entidad territorial dependiendo de los recursos disponibles hará la priorización de las instituciones educativas y definirá el número de beneficiarios. Es de resaltar que uno de los criterios para hacer esta selección son las instituciones que están implementando la Jornada Única. Por su parte el Ministerio en su compromiso de garantizar una alimentación escolar de calidad continuará brindando asistencia técnica integral, reforzará el modelo de monitoreo y control y hará auditorías. Es esencial que en esta nueva etapa del PAE, TODOS los ciudadanos, padres de familia, comunidad académica y los beneficiarios, estemos atentos y hagamos seguimiento a la operación, a la contratación y a la calidad de la alimentación.

Visitas a instituciones

El equipo de monitoreo y control del Programa realiza visitas de seguimiento a la operación en diferentes instituciones educativas del país y genera un informe.

Convenios del establecimiento

El desarrollo humano y profesional de nuestros estudiantes está orientado a la formación de valores, al efecto a la autoestima, el cosmos, la ecología y la informática, teniendo en cuenta las etapas de su desarrollo evolutivo de tal forma la institución se apoya en diferentes establecimientos e instituciones de carácter público y privadas, para alcanzar el perfil deseado en sus egresados.

Destacamos convenios con:

- **Universidad Antonio Nariño:** convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre ambas partes para las prácticas profesionales en su rol.
- **Universidad de los Andes:** en asociación con Viva 1A IPS desarrollan el proyecto RED de LIDERAZGO JUVENIL como un programa educativo integral desde el 2009, el objetivo de esta red es generar cambios personales grupales e institucionales, a través de impulso de actitudes y capacidades para el razonamiento, la reflexión sistemática y la implementación de estrategias que beneficien la inserción e intervención de los jóvenes como ciudadanos y actores transcendentales del progreso de las regiones del país.

Riohacha - La Guajira

Cra 7h No 57-44 Barrio La Mano de Dios

Web: www.denzilescolar.edu.co --- Email: rector@denzilescolar.edu.co



- **Universidad Nacional Abierta y a distancia:** La Institución Educativa Denzil Escolar ha venido gestionando un convenio con la UNAD con la escuela de ciencias de la educación en su programa de Licenciatura en Educación Infantil, con el cual se proyecta que para el semestre académico que viene en el presente año, empiece a funcionar el proceso de prácticas pedagógicas de los estudiantes de dicha institución de educación superior en las diferentes sedes de la escuela. En prácticas pedagógicas de observación, inmersión e investigación, cada una con un plan de trabajo que apunta a contribuir a la atención integral de la primera infancia.
- **Convenio con Unicef y World Vision:** El departamento de la Guajira en alianza con la Secretaría de Educación y Unicef vincula el Modelo Educativo Círculos de Aprendizaje con Escuela Nueva Activa, llegando así a las instituciones educativas desde el proyecto Círculos de Aprendizaje – Escuela Nueva Activa (CA-ENA), teniendo como socio logístico a la organización internacional World Vision, con el objetivo de llegar a la población de niños, niñas y adolescentes, migrantes venezolanos, colombianos retornados y de las comunidades receptoras, quienes por la crisis migratoria se encuentran desescolarizados.
- **Save The Children:** Save the Children Fund, comúnmente conocido como Save the Children o Save the Children International es una organización no gubernamental internacional que tiene como finalidad trabajar por los derechos de la niñez. Desde el 2019 viene trabajando de la mano con la INEDE apoyando con estrategias, recursos educativos y otros que han sido de mucha ayuda sobre todo en el 2020 que se vivió la pandemia del Covid-19 en pleno.